



24 AYUNTAMIENTO

**TIJUANA**

2021 - 2024

# Programa Anual de Evaluación 2023

**IMMUJER**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

**97. PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA  
VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN: IGUALDAD  
EQUIDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA  
MUJER**

**INFORME FINAL**

► Evaluación  
Específica de Desempeño

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Características generales del programa</b>	<b>4</b>
<b>Resultados y productos</b>	<b>8</b>
<b>Cobertura</b>	<b>17</b>
<b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</b>	<b>19</b>
<b>Análisis FODA</b>	<b>21</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>23</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>30</b>
<b>Anexos</b>	<b>31</b>
<b>1er informe</b>	<b>41</b>

## Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

## Características Generales del Programa

### 1. Identificación del programa.

El programa 97 "Prevención y erradicación de la violencia y discriminación: igualdad equidad y empoderamiento de la mujer" a cargo del Instituto Municipal de la Mujer, el cual es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio creado el 9 de mayo de 2002 mediante acuerdo de Cabildo, ubicado en Av. Negrete #222 Zona Centro, C.P. 22000 Tijuana, Baja California, México, a cargo de la directora Lic. Tanya Alejandra Mota Alvarado.

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

El organismo define la siguiente problemática dentro de la planeación del ejercicio 2022: "En la ciudad de Tijuana existen altos índices de violencia contra las mujeres, debido a comportamientos socioculturales que perpetúan la violencia y discriminación y dificultan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social".

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el **Eje 1** Justicia y Estado de Derecho, **Objetivo 1.3** Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos, **Líneas de acción 1.3.2** Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.

### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa establece en la Matriz de Indicadores para Resultados su fin como: "Contribuir a la disminución de los índices de violencia de contra las mujeres a través de su empoderamiento integral", el cual se encuentra alineado al objeto del Instituto Municipal de la Mujer, según lo señalado en su reglamento este tiene como objeto:

1. Implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres;
2. Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado;
3. Trabajar a favor de la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz, así como la seguridad.
4. Promover la protección, ejercicio y restauración de los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes.

Los principales servicios que ofrece:

- ✓ Diseño, impartición y ejecución de capacitaciones, pláticas, talleres, campañas y asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión, autoestima, inteligencia emocional y desarrollo humano; principalmente a grupos de mujeres de grupos prioritarios, niñas y niños.
- ✓ Elaboración de diagnóstico sobre mujeres víctimas de violencia, que reciben atención del instituto; con la finalidad de identificar los índices de violencia de género en el municipio.
- ✓ Prestación de servicios de atención jurídica, canalización y asesorías en torno a temas legales, así como apoyo en presentación de pre-denuncias vía electrónica y seguimiento de casos vía telefónica.
- ✓ Prestación de servicios de atención psicológica integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis; así como atención a personas agresoras.
- ✓ Celebración de convenios y realización de actividades interinstitucionales.
- ✓ Participación en investigaciones, seguimientos, implementaciones de proyectos.
- ✓ Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar sobre la violencia de género, su prevención y atención.

### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La población potencial se define como: Todas las ciudadanas de Tijuana, que sufren cualquier tipo de violencia, sin señalar su cuantificación; la población objetivo se define como: "Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana que sufren cualquier tipo de violencia ", realizando su cuantificación en 25,158 mujeres y 4,118 hombres.

### 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura se presenta en el Programa Operativo Anual, donde se define a la población objetivo y se cuantifica desagregando por grupo de edad y sexo.

**Tabla 1. Población objetivo**

Desagregación por género:	Mujeres	Hombres
	25,158	4,118
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	15-44 años
	1,583	20,845
	45-64 años	65 o más
	5,955	893

Fuente: Programa Operativo Anual IMMUJER 2022

### 7. Presupuesto aprobado 2022.

**Tabla 2. Presupuesto de Egresos 2022**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Subsidio Municipal	\$5,679,124	\$6,110,158	\$5,622,235

Fuente: Estado analítico de egresos IMMUJER Ejercicio 2022

## 8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

**Tabla 3. Objetivos, indicadores y metas del programa**

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2022 (%)	Valor Alcanzado 2022	Avance (%)
Fin	Contribuir a la disminución de los índices de violencia contra las mujeres a través de su empoderamiento integral.	Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.	Anual	100%	75%	75%
Propósito	En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso al pleno goce de sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social.	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género.	Semestral	100%	100%	100%
Componente 1	Herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género implementadas.	Porcentaje de herramientas implementadas.	Trimestral	100%	100%	100%
C1A1	Diseño, impartición y ejecución de capacitaciones, pláticas, talleres, campañas y/o asesorías de prevención de la violencia de género, así como sobre la igualdad, inclusión, autoestima, inteligencia emocional y desarrollo humano; principalmente a población de mujeres de grupos prioritarios del sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil a nivel municipal, así como niñas y niños, para que desde temprana edad conozcan e identifiquen los conceptos de violencia y equidad de género; con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias que fomenten la cultura de la denuncia por cualquier tipo de violencia.	Porcentaje de impartición programada cumplida.	Trimestral	100%	100%	100%
C1A2	Elaboración de diagnóstico sobre mujeres víctimas de violencia, que reciben atención del instituto; con la finalidad de identificar los índices de violencia de género en el Municipio.	Porcentaje de cumplimiento del Estudio.	Trimestral	50%	50%	100%
Componente 2	Servicios de atención e información cercanos en torno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, inclusión y empoderamiento de las mujeres ofertados en el instituto.	Porcentaje de servicios de atención otorgados.	Trimestral	100%	100%	100%
C2A1	Prestación de servicios de atención jurídica, canalización y asesorías en torno a temas legales, así como apoyo en presentación de pre denuncias vía electrónica y seguimiento de casos vía telefónica.	Porcentaje personas atendidas con respeto a la programación pautada.	Trimestral	100%	100%	100%
C2A2	Prestación de servicios de atención psicológica integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis. Prestación de servicios de atención psicológica integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis; así como atención a personas agresoras.	Porcentaje personas atendidas con respeto a la programación pautada.	Trimestral	50%	50%	100%
Componente 3	Participaciones estratégicas con instituciones y organismos del sector público y privado para crear alianzas que fortalezcan las acciones institucionales.	Porcentaje de actividades institucionales realizadas	Trimestral	100%	100%	100%

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2022 (%)	Valor Alcanzado 2022	Avance (%)
		respecto a la programación pautada.				
C3A1	Realización de actividades en coordinación interinstitucional, con academias, sector público, privado y sociedad civil, así como la implementación de convenios para prevenir y atender la violencia de género y que tengan un mayor acceso a servicios de asesoría jurídica y derechos humanos.	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución.	Trimestral	100%	100%	100%
C3A2	Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana, así como poder elaborar los mismos de manera interna en el instituto.	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos.	Trimestral	50%	50%	100%
Componente 4	Estrategias para la atención focalizada en delegaciones identificadas con mayor incidencia de violencia.	Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautada.	Trimestral	100%	75%	75%
C4A1	Ejecución permanente de la campaña de concientización del Punto Naranja "Únete" y campañas que motiven el empoderamiento y desarrollo integral de las mujeres.	Porcentaje de impartición programada cumplida.	Trimestral	100%	100%	100%
C4A2	Seguimiento y convocatoria a sesiones relacionadas al Sistema de Igualdad y Programa de Atención Sanción y Erradicación de la Violencia PASE.	Porcentaje de sesiones del sistema realizadas y reportes de seguimiento.	Trimestral	50%	25%	50%

Fuente: Matriz de indicadores para resultados IMMUJER 2022, fichas de indicadores 2022.

## 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa identifica el programa que pretende atender, define la población potencial y objetivo, cuenta con un diagnóstico y justificación de la intervención del programa. Define sus objetivos y los indicadores para su medición, se observa que es necesario replantear los indicadores del fin y propósitos de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico con la finalidad de tener una medición del impacto del programa. Los objetivos se encuentran alineados a la planeación de desarrollo a nivel nacional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel internacional.

## 10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El programa ofrece diversos servicios sobre prevención y erradicación de violencia de género, entre las cuales está la realización de jornadas comunitarias, capacitaciones, pláticas y estudios por parte del personal del organismo, las cuales están dirigidas principalmente a mujeres de grupos prioritarios.

En cuanto a la atención de la violencia de género, derechos humanos, inclusión y empoderamiento de las mujeres, se brindan asesorías jurídicas y atención psicológica. Estos servicios se otorgan a las mujeres que lo solicitan directamente en las instalaciones del organismo, en las jornadas comunitarias o en las empresas donde se realizan pláticas y talleres. Así mismo se lleva a cabo de manera permanente la campaña de concientización del Punto Naranja "Únete".

## Resultados y Productos

### Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión

Para el análisis de este apartado se seleccionaron los indicadores asignados al Fin y Propósito, un indicador de Componente y tres de actividades. Para la selección se consideraron los indicadores que estuvieron disponibles en el tiempo de tal manera que fuera posible analizar su evaluación.

Para el nivel del FIN se definió el indicador "Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMujER en beneficio de las ciudadanas", el cual mide el porcentaje de cumplimiento de actividades por parte de IMMujER en beneficio de las ciudadanas.

Para el Propósito se definió el indicador: "Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género", el cual mide el porcentaje de cumplimiento de actividades por parte de IMMujER en beneficio de las ciudadanas.

Respecto a los componentes se analiza el Componente 3 con el indicador "Porcentaje de actividades institucionales realizadas respecto a la programación pautada" que mide el cumplimiento del informe de actividades para la institucionalización.

En cuando a las actividades se seleccionaron tres indicadores, del Componente 1 se seleccionó la Actividad 1 (C1A1) cuyo indicador "Porcentaje de impartición programada cumplida" mide el grado de cumplimiento de la actividad programada; del Componente 2 se seleccionó la Actividad 1 (C2A1) cuyo indicador se define como "Porcentaje personas atendidas con respeto a la programación pautada" que mide el porcentaje de atenciones brindadas por servicios jurídicos; y del Componente 2 se eligió la Actividad 2 (C2A2) "Porcentaje personas atendidas con respeto a la programación pautada" que mide el porcentaje de atenciones brindadas por los servicios psicológicos".

### Avance de indicadores y análisis de metas

El Fin del programa se define como "Contribuir a la disminución de los índices de violencia contra las mujeres a través de su empoderamiento integral", el indicador establecido es "Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMujER en beneficio de las ciudadanas", para el ejercicio 2022 estableció una meta de 100% la cual fue lograda en un 75% debido a que no se cumplió la meta de uno de los componentes. Para el ejercicio 2021 se estableció una meta del 100% logrando el cumplimiento en su totalidad. Para los ejercicios 2019 y 2020 se definió un indicador distinto, el cual mide el porcentaje de instituciones que recibieron la capacitación por IMMujER e integran en sus acciones el enfoque de la perspectiva de género, en logrando un cumplimiento del 100% y 86% respectivamente.

En cuanto a la meta establecida del 100%, se considera que es factible de alcanzar, ya que mide el cumplimiento de las actividades del programa, sin embargo, se observa que el indicador establecido no es adecuado para ese nivel, en el cual según la Metodología del Marco Lógico (MML) se deben asignar indicadores estratégicos que midan la contribución del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo con el cual se vincula, es decir, de acuerdo con objetivo establecido se debe medir la contribución del programa en la disminución de los índices de violencia contra las mujeres; en cambio se asignó un indicador de gestión que mide las actividades realizadas por el programa y no su impacto. Para una adecuada definición del indicador es importante identificar los factores relevantes del objetivo, los cuales definen en qué y en quién se va a medir, en este caso se debió medir la disminución de los índices de violencia (en qué) contra las mujeres (en quién).

**Tabla 4 Indicador del Fin**

<b>Nivel</b>	Fin		
<b>Nombre</b>	Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de cumplimiento de actividades por parte de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente		
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Porcentaje de actividades realizadas} / \text{Actividades cumplidas}) * 100$		
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje		
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual		
<b>Año Base del indicador</b>	2021		
<b>Meta del Indicador 2022</b>	<b>Valor del Indicador 2022</b>	<b>Meta del Indicador 2021</b>	<b>Valor del Indicador 2021</b>
100%	75%	100%	100%
<b>Meta del Indicador 2020</b>	<b>Valor del Indicador 2020</b>	<b>Meta del Indicador 2019</b>	<b>Valor del Indicador 2019</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**Fuente:** Elaboración propia con base en las fichas de indicadores de los ejercicios 2019 a 2022 y avances programáticos de los ejercicios 2019 a 2022.

El propósito del programas se define como “En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso al pleno goce de sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social”, estableciendo como indicador “Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género” que mide el porcentaje de cumplimiento de actividades por parte de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas, con una meta del 100% anual para los ejercicio 2021 y 2022 la cual fue lograda en su totalidad. La meta establecida para el ejercicio 2022 es factible de alcanzar, sin embargo, se observa que su fórmula de cálculo no es clara al incluir términos que son similares, en donde se comparan las actividades realizadas con las actividades cumplidas. Por otra parte, no es un indicador adecuado para el nivel de Propósito, ya que según la MML para este nivel se recomienda utilizar indicadores que midan los resultados del programa en la población, por lo que de acuerdo con el Propósito establecido, se debió medir el “empoderamiento personal, económico y social” de las “mujeres”, permitiendo conocer el cambio que logró el programa en su población objetivo, en contraste con el indicador actual que permite medir el cumplimiento de las acciones realizadas sin medir el desempeño e impacto del programa. En cuanto a la evolución del indicador del Propósito, en los ejercicios 2019 y 2020 se estableció un indicador distinto, el cual

medió la elaboración del informe de actividades realizadas por IMMujER, estableciendo una meta anual del 100% en ambos ejercicios, logrando 100.20% y 86% respectivamente, este indicador no es adecuado para medir el cumplimiento del propósito, además de no ser comparable con el indicador establecido para los ejercicios 2021 y 2022.

**Tabla 5. Indicador del Propósito**

<b>Nivel</b>	Propósito							
<b>Nombre</b>	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género.							
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de cumplimiento de actividades por parte de IMMujER en beneficio de las ciudadanas.							
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente							
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Porcentaje de actividades programadas} / \text{actividades cumplidas}) * 100$							
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje							
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral							
<b>Año Base del indicador</b>	2021							
<b>Meta del Indicador 2022</b>		<b>Valor del Indicador 2022</b>		<b>Meta del Indicador 2021</b>		<b>Valor del Indicador 2021</b>		
50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>		<b>Valor del Indicador 2020</b>		<b>Meta del Indicador 2019</b>		<b>Valor del Indicador 2019</b>		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

**Fuente:** Elaboración propia con base en las fichas de indicadores de los ejercicios 2019 a 2022 y avances programáticos de los ejercicios 2019 a 2022.

La Actividad C1A1 se define como "Diseño, impartición y ejecución de capacitaciones, pláticas, talleres, campañas y/o asesorías de prevención de la violencia de género, así como sobre la igualdad, inclusión, autoestima, inteligencia emocional y desarrollo humano; principalmente a población de mujeres de grupos prioritarios del sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil a nivel Municipal, así como niñas y niños, para que desde temprana edad conozcan e identifiquen los conceptos de violencia y equidad de género; con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias que fomenten la cultura de la denuncia por cualquier tipo de violencia"; el indicador asignado "Porcentaje de impartición programada cumplida" mide el grado de cumplimiento de la actividad programada, el cálculo realizado compara el número de pláticas, talleres, capacitaciones y asesorías impartidas con la programación realizada. La medición del indicador se realiza de manera trimestral, programando un 25% de cumplimiento en cada trimestre, estableciendo una meta anual del 100%. En el ejercicio 2019 se logró un resultado de 93.90% anual, ya que en el primer y segundo trimestre se disminuyó la solicitud de talleres; en 2020 se cumplió el 90% debido a las restricciones derivadas del confinamiento por Covid-19; en 2021 y 2022 se logró obtener el 100% de cumplimiento. Los resultados obtenidos en los últimos cuatro años son positivos y las metas son factibles de alcanzar.

**Tabla 6. Indicador de Actividad (C1A1)**

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C1A1)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de impartición programada cumplida.															
<b>Definición</b>	Mide el grado de cumplimiento de la actividad programada.															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente.															
<b>Método de Cálculo</b>	(Pláticas + Talleres + Capacitaciones + Asesorías impartidas / Pláticas + Talleres + Capacitaciones + Asesorías programadas) * 100															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
25%	25%	25%	25%	25%	15%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	21%	22.90%	25%	25%

**Fuente:** Elaboración propia con base en las fichas de indicadores de los ejercicios 2019 a 2022 y avances programáticos de los ejercicios 2019 a 2022.

La actividad C2A1 en el ejercicio 2022 se define como “Prestación de servicios de atención jurídica, canalización y asesorías en torno a temas legales, así como apoyo en presentación de pre denuncias vía electrónica y seguimiento de casos vía telefónica”, el indicador “Porcentaje de personas atendidas con respecto a la programación pautada” mide el porcentaje de atenciones brindadas por servicios jurídicos, estableciendo como fórmula de cálculo la comparación de los servicios jurídicos brindados con los servicios jurídicos programados. En el ejercicio 2019 y 2020 se estableció una acción que contempla los servicios de atención jurídica en conjunto con los de atención psicológica, sin embargo, para el ejercicio 2021 y 2022 se generaron dos acciones para separar los servicios, estableciendo una acción para los servicios jurídicos y otra para los servicios psicológicos, asignando un indicador para cada uno. Para el ejercicio 2019 se definió una meta anual del 100% logrando un 117% de cumplimiento debido a un incremento en la demanda de los servicios; para 2020 se estableció una meta anual inicial del 100% la cual se modificó a 90% logrando su cumplimiento al cierre del ejercicio, dicha disminución se debió a las restricciones derivadas del confinamiento por Covid-19; para los ejercicios 2021 y 2022 se estableció una meta anual del 100% logrando su cumplimiento en su totalidad. El desarrollo del indicador muestra el cumplimiento de las acciones por parte del programa, las metas establecidas son factibles de alcanzar.

**Tabla 7. Indicador de la Actividad (C2A1)**

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C2A1)
<b>Nombre</b>	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada.
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de atenciones brindadas por servicios jurídicos.
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	(Servicios jurídicos brindados / Servicios jurídicos programados) * 100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje

<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>				Trimestral											
<b>Año Base del indicador</b>				2021											
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**Fuente:** Elaboración propia con base en las fichas de indicadores de los ejercicios 2019 a 2022 y avances programáticos de los ejercicios 2019 a 2022.

La actividad C2A2 en 2022 se define como “Prestación de servicios de atención psicológica integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis; así como atención a personas agresoras”, estableciendo como indicador “Porcentaje de personas atendidas con respecto a la programación pactada” definiendo como fórmula de cálculo la comparación de los servicios de psicología brindados con los servicios de psicología programados. En el ejercicio 2019 esta actividad se midió en conjunto con los servicios jurídicos, a partir de 2021 se separó la medición generando una acción para cada tipo de servicios con su propio indicador. Para los ejercicios 2021 y 2022 se estableció una meta anual del 100% dividida en cuatro trimestres, logrando un cumplimiento en su totalidad. Las metas establecidas son factibles, mostrando el cumplimiento de las acciones por parte del programa.

**Tabla 8. Indicador de la Actividad (C2A2)**

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C2A2)														
<b>Nombre</b>	Porcentaje personas atendidas con respeto a la programación pactada.														
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de atenciones brindadas por los servicios psicológicos.														
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente														
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Servicios de psicología brindados} / \text{Servicios de psicología programados}) * 100$														
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje														
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral														
<b>Año Base del indicador</b>	2021														
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**Fuente:** Elaboración propia con base en las fichas de indicadores de los ejercicios 2019 a 2022 y avances programáticos de los ejercicios 2019 a 2022.

El componente 3 (PIC3) definido en 2022 como “Participaciones estratégicas con instituciones y organismos del sector público y privado para crear alianzas que fortalezcan las acciones institucionales”, para su medición se

definió el indicador “Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada”, el cual mide el cumplimiento del informe de actividades de la institucionalización, estableciendo como fórmula de cálculo la comparación del total de postulaciones para proyectos, acciones para los convenios y sesiones de seguimiento realizadas en comparación con la programación de las mismas. En el ejercicio 2019 se estableció una meta anual del 100% dividida en cuatro trimestres con una meta del 25% cada una, logrando el cumplimiento total; para el ejercicio 2020 se estableció una meta inicial del 100% anual, posteriormente se realizó una modificación para definirla en 80% anual, logrando un cumplimiento de 90% anual, las variaciones se debieron a las restricciones presentadas por la contingencia de Covid-19 en donde se lograron ofrecer los servicios mediante herramientas tecnológicas por lo que se logró un 10% más de lo planeado. Para los ejercicios 2021 y 2022 se establecieron metas del 100% anual, las cuales fueron logradas en su totalidad. El indicador muestra una evolución favorable, incluyendo metas alcanzables.

**Tabla 9. Indicador del Componente (PIC3)**

Nivel	COMPONENTE (PIC3)															
Nombre	Porcentaje de actividades institucionales realizadas respecto a la programación pautada.															
Definición	Mide el cumplimiento del informe de actividades para la institucionalización.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Total de postulaciones para proyectos} + \text{acciones para los convenios realizadas} + \text{sesiones de seguimiento realizadas}) / (\text{Total de postulaciones para proyectos} + \text{acciones para los convenios realizadas} + \text{sesiones de seguimiento programadas}) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentaje															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	15%	15%	25%	25%	25%	15%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

**Fuente:** Elaboración propia con base en las fichas de indicadores de los ejercicios 2019 a 2022 y avances programáticos de los ejercicios 2019 a 2022.

## Resultados

El programa se ha sometido a evaluaciones en los últimos siete años, Evaluación de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2021 y 2022, Evaluación de Diseño en 2019 y Evaluación Específica de Desempeño en 2020.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2018 se señala la necesidad de que los indicadores asignados para el Fin y Propósito sean de impacto, ya que los utilizados en el ejercicio evaluado se midieron con la elaboración de los informes de gestión, señalando que esto no permite medir la eficacia del programa.

En la evaluación de Diseño del ejercicio 2019 se realizó un cambio en el indicador del Fin, sin embargo, el indicador utilizado para el propósito continuó midiendo la elaboración de informes. Adicionalmente se observó que los medios de verificación asignados en la MIR son insuficientes, además de que las fichas técnicas no cuentan con todos los requisitos.

Para la evaluación del ejercicio 2020, la principal observación realizada fue la falta de una línea base en las fichas de los indicadores que permita analizar si las metas son retadoras o laxas.

En la evaluación del ejercicio 2021 se observa un cumplimiento positivo de los indicadores, observando que durante el ejercicio evaluado se realizaron modificaciones a la baja debido a las restricciones en la prestación del servicio derivado de la contingencia por Covid-19 que impidieron el desarrollo normal de las actividades.

En cuanto a la evaluación del ejercicio 2022, se observa que los resultados de los indicadores fueron positivos, sin embargo, señala la necesidad de replantear los indicadores del Fin y Propósito, ya que no son adecuados para el nivel de objetivo de acuerdo con la metodología del marco lógico. El indicador del Fin debe medir la contribución del programa al cumplimiento del PND o sus programas derivados, es decir, que mida la contribución del programa a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres. En cuanto al Propósito, el indicador debe medir el cambio generado por el programa en la población objetivo, es decir, debe medir en este caso el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres. En cuanto a los indicadores de los Componentes y Actividades se observa que son adecuados y se encuentran diseñados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, y las metas están orientadas a impulsar el desempeño.

## Valoración

Para este apartado se analizarán los indicadores de Fin y Propósito, un indicador de Componente y tres indicadores de actividades, los cuales se encuentran en la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio 2022.

El Fin del programa "Contribuir a la disminución de los índices de violencia contra las mujeres a través de su empoderamiento integral", cumple con la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico (MML) señalando la contribución del programa y cómo realizará dicha contribución, es decir, la ejecución del programa no es suficiente para resolver el problema. Para diseñar un indicador relevante se deben considerar los factores relevantes del objetivo, los cuales indican qué se quiere medir y en quién se quieren medir, en este caso los factores relevantes del Fin son la disminución en los índices de violencia (qué se quiere medir) y las mujeres (en quién se quieren medir); dichos factores no se consideraron para construirlo, estableciendo un indicador que no es relevante: "Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas" el cual mide el cumplimiento de actividades. Por otro lado, el indicador no es adecuado ya que de acuerdo con la MML para este nivel deben asignarse indicadores estratégicos que midan la contribución del programa al cumplimiento del PMD. En cuanto a las metas y sus logros, para el ejercicio 2022 se estableció una meta del 100% la cual fue lograda en un 75% debido a que no se cumplió la meta de uno de los componentes, para el ejercicio 2021 se estableció una

meta del 100% logrando el cumplimiento en su totalidad. El supuesto establecido no es suficiente para reflejar los riesgos que presenta el objetivo, así mismo, los medios de verificación señalados en la MIR no son claros ni suficientes para replicar el cálculo del indicador.

El Fin establecido en los ejercicios 2019 y 2020, a diferencia del actual se enfocaba en institucionalizar la perspectiva de género en las instituciones de la administración pública, utilizando un indicador para medir el porcentaje de instituciones que recibieron capacitación por parte de IMMujer y que integraban en sus acciones el enfoque de perspectiva de género.

El Propósito del programa se define como "En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso al pleno goce de sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social", estableciendo el indicador "Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género". Para establecer un indicador relevante es necesario identificar los factores relevantes del objetivo, en este caso el empoderamiento personal, económico y social (qué se quiere medir) en las mujeres (en quién se quieren medir), sin embargo, se asignó un indicador que mide las acciones realizadas por el programa, por lo que no es relevante. Adicionalmente, se observa que el indicador no es adecuado, ya que según la MML en el nivel de Propósito se debe establecer un indicador que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo, lo cual no mide el indicador asignado. El supuesto establecido no es suficiente para reflejar los riesgos que presenta el objetivo, así mismo, los medios de verificación señalados en la MIR no son claros ni suficientes para replicar el cálculo del indicador.

El indicador del Propósito establecido en los ejercicios 2019 y 2020 medía la elaboración del informe de actividades, estableciendo una meta anual del 100% en cada ejercicio, logrando 100.20% y 86% respectivamente, el indicador no es adecuado ni relevante.

La Actividad C1A1 se define como "Diseño, impartición y ejecución de capacitaciones, pláticas, talleres, campañas y/o asesorías de prevención de la violencia de género, así como sobre la igualdad, inclusión, autoestima, inteligencia emocional y desarrollo humano; principalmente a población de mujeres de grupos prioritarios del sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil a nivel Municipal, así como niñas y niños, para que desde temprana edad conozcan e identifiquen los conceptos de violencia y equidad de género; con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias que fomenten la cultura de la denuncia por cualquier tipo de violencia"; observando que la sintaxis es adecuada al señalar servicios ya entregados, sin embargo, no es necesario agregar la finalidad que persigue ya que esta se justifica en el nivel de Propósito. Se asignó el indicador "Porcentaje de impartición programada cumplida" el cual es relevante y adecuado ya que mide el grado de cumplimiento de la actividad programada. El supuesto establecido es suficiente para reflejar los riesgos que presenta el objetivo, sin embargo, los medios de verificación señalados en la MIR no son claros ni suficientes para replicar el cálculo del indicador ya que únicamente señala el vínculo al portal de transparencia sin especificar el nombre del reporte ni el departamento responsable de la generación de dicha información. En general se han obtenido resultados positivos, en 2019 se logró un 93.90% de una meta del 100%, en 2020 se logró 90% de un 100% de meta debido a

la contingencia por Covid-19 que no permitió la operación normal del Instituto, en 2021 y 2022 se logró la meta del 100%.

La actividad C2A1 se define como "Prestación de servicios de atención jurídica, canalización y asesorías en torno a temas legales, así como apoyo en presentación de pre denuncias vía electrónica y seguimiento de casos vía telefónica", el indicador "Porcentaje de personas atendidas con respecto a la programación pautada" es relevante y adecuado ya que mide el porcentaje de atenciones brindadas por servicios jurídicos. Los resultados presentados son positivos al cumplir en su totalidad la meta del 100%. El supuesto establecido no es suficiente para reflejar los riesgos que presenta el objetivo, así mismo, los medios de verificación señalados en la MIR no son claros ni suficientes para replicar el cálculo del indicador al únicamente señala el vínculo al portal de transparencia sin especificar el nombre del reporte ni el departamento responsable.

La actividad C2A2 se define como "Prestación de servicios de atención psicológica integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis; así como atención a personas agresoras"; el indicador asignado "Porcentaje de personas atendidas con respecto a la programación pactada" mide las atenciones brindadas por los servicios psicológicos, el cual es adecuado y relevante. En cuanto al cumplimiento para los ejercicios 2021 y 2022 presentó resultados positivos al lograr la meta del 100%. El supuesto establecido no es suficiente para reflejar los riesgos que presenta el objetivo, así mismo, los medios de verificación señalados en la MIR no son claros ni suficientes para replicar el cálculo del indicador ya que únicamente señala el vínculo al portal de transparencia sin especificar el nombre del reporte ni el departamento responsable.

Respecto a las actividades C2A1 y C2A2 en los ejercicios 2019 y 2020 se medían en su conjunto, a partir del ejercicio 2021 se generaron dos acciones para realizar la medición de manera separada. En 2019 se definió la meta del 100% anual, logrando un 117% de cumplimiento debido a un incremento en la demanda de los servicios; para 2020 se inicialmente se contempló una meta del 100% la cual se modificó a la baja en 90% debido a las restricciones derivadas del confinamiento por Covid-19, logrando su cumplimiento al cierre del ejercicio.

El componente 3 (P1C3) definido como "Participaciones estratégicas con instituciones y organismos del sector público y privado para crear alianzas que fortalezcan las acciones institucionales", definiendo como indicador "Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada", el cual es relevante y adecuado al medir el cumplimiento de las actividades. Los resultados obtenidos han sido positivos al lograr cumplimientos dentro del margen aceptable, en 2019 se estableció una meta anual del 100% logrando el cumplimiento total; para el ejercicio 2020 se estableció inicialmente una meta del 100% anual, posteriormente se realizó una modificación para definirla en 80% anual, logrando un cumplimiento de 90% anual debido a las restricciones presentadas por la contingencia de Covid-19. Para los ejercicios 2021 y 2022 se establecieron metas del 100% anual, las cuales fueron logradas en su totalidad. Los supuestos establecidos son adecuados ya que no establecen de manera correcta los riesgos en el cumplimiento del objetivo y los medios de verificación no son suficientes para replicar el resultado del indicador.

## Cobertura

La población potencial se define como la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. El programa define a su población potencial en el diagnóstico de la planeación del ejercicio 2022 como "Todas las ciudadanas de Tijuana, que sufren cualquier tipo de violencia", sin señalar claramente su cuantificación, por lo que la Unidad Responsable aclaró que este concepto abarca a todas las mujeres del Municipio utilizando para su cuantificación los datos del Censo de Población y Vivienda realizado por INEGI, sin embargo, no se encuentra plasmado en el documento. La definición realizada se relaciona directamente con la problemática que atiende el programa al enfocarse en las mujeres que sufren algún tipo de violencia. Según las evaluaciones de los ejercicios anteriores, en 2018 se cuantificó una población potencial de 824,832 mujeres y 816,624 hombres, según datos de INEGI, para el 2019 y 2020 se cuantificó en 824,832 personas, y en 2021 se cuantificó en 928,193 personas.

La población objetivo es la población que el programa pretende atender, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. La población objetivo del programa en el ejercicio evaluado se define como "Ciudadanas de Tijuana con un total de 776,030 mujeres", cuya cuantificación contempla a la totalidad de las mujeres habitantes de la ciudad de Tijuana, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por INEGI, por lo que se recomienda utilizar en planeaciones posteriores la información actualizada disponible. Adicionalmente el programa define a la población objetivo en el documento del Programa Operativo Anual como "Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana que sufren cualquier tipo de violencia" cuantificándola en 25,158 mujeres y 4,118 hombres sin señalar la metodología utilizada, mostrando diferencias con la definición y cuantificación presentada en el diagnóstico. De acuerdo con las evaluaciones de ejercicios anteriores, para 2018 y 2019 se estimó un total de 20,000 personas, para 2020 y 2021 se estimaron 19,228 personas en cada año.

Adicionalmente el diagnóstico presenta la definición y cuantificación de la población atendida, sin embargo, según CONEVAL la población atendida es la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal, es decir, la población atendida se cuantifica una vez que ha recibido los beneficios del programa, por lo que no debe incluirse en el diagnóstico.

En cuanto a la población atendida, el programa realiza la cuantificación conforme a los padrones de beneficiarios de los servicios que proporciona. Para el ejercicio 2022 se logró un alcance del 72.80% de la población objetivo. A continuación, se presenta la evolución de la cobertura de los últimos cuatro años, utilizando como fuente de información las evaluaciones de los ejercicios anteriores y la información proporcionada por la Unidad responsable. Los servicios proporcionados son: alojamiento, pláticas y talleres, atención psicológica, capacitaciones a instituciones, asesoría jurídica, coordinación de estudios y proyectos, punto naranja, y convenios.

**Tabla 10. Población atendida**

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas	824,832	824,832	928,193	No se indica
P. Objetivo	Personas	20,000	19,228	19,228	29,276
P. Atendida	Personas	10,803	5,665	5,548	21,315
P.A x 100		54.01%	29.46%	28.85%	72.80%
P. O					

Fuente: Elaboración propia con base en documentos de trabajo de IMMujER.

## Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

En los últimos cuatro años se identificaron 34 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales 29 se encuentran cumplidos, quedando pendientes cinco de ellos; tres se refieren a la mejora de los indicadores del Fin y Propósito, y dos de ellos observan la falta de un sistema informático para el control de las bases de datos de las personas atendidas.

**Tabla 11. Aspectos Susceptibles de Mejora**

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Fecha de termino	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Observaciones
1	Incluir indicadores de impacto a nivel Fin y Propósito	30/01/2019	MIR con la modificación de Indicadores	0%	La observación persiste.
2	Documentar seguimiento a las evaluaciones externas	30/01/2019	Documentación de los ASM	100%	No hay Observaciones
3	Incluir cantidad de población que se pretende alcanzar en cada una de las actividades	30/01/2019	Estimación poblacional con actividades	100%	No hay Observaciones
4	Manual de procedimientos	28/02/2019	Manual de procedimientos	100%	No hay Observaciones
5	Difusión de Procedimientos	04/03/2019	Publicación en la página de transparencia	0%	No se ha realizado la difusión.
6	Incluir Muestras por trimestre para la evaluación del servicio	10/02/2019	Muestras trimestrales	100%	No hay Observaciones
7	Vincular el propósito del programa con los objetivos del Desarrollo del Milenio o Agenda de Desarrollo	29/01/2020	Análisis de la vinculación del programa con los ODS	100%	No hay Observaciones
8	Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	22/11/2019	Anexo 2. "Procedimiento para la actualización de la base de datos".	0%	No se cuenta con presupuesto.
9	Generar un Manual de Procedimientos	15/08/2020	Documento de Manual de Procedimientos	100%	
10	Documentar el procedimiento para la depuración y actualización de base de datos	22/11/2019	Anexo 2. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".	100%	
11	Recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios	No Aplica	No Aplica. Justificación en Anexo 3.	100%	
12	Fichas técnicas de sus indicadores que tuvieran todas las características establecidas,	15/03/2020	Documentos de fichas técnicas de indicadores	100%	
13	Incluir fuentes del diagnóstico realizado para soporte del mismo.		Diagnóstico elaborado	100%	
14	Difusión de procedimientos de servicios brindados.		Difusión de los procedimientos	0%	
15	Falta de instrumentos de medición para conocer el grado de satisfacción de los usuarios.		Instrumento para medición de satisfacción de usuarios.	100%	
16	Falta de información que permita valorar los casos de seguimiento y comparar los apoyos otorgados.		Relación de apoyos otorgados	100%	
17	Estudios externos para la actualización en documentos normativos.		Documentos actualizados	100%	
18	Estudios o evaluaciones nacionales para conocer el impacto del programa.		Estudios	100%	
19	Plazos para revisión y actualización del programa.		Establecimiento de plazos	100%	
20	Plan estratégico para planeación inicial del programa.		Plan estratégico	100%	
21	No elaboración de manual de procedimientos y recolección de información socioeconómica.		Manual de procedimientos	100%	
22	Procedimiento para registrar y dar trámite de solicitudes de apoyo.		Manual de procedimientos	100%	

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Fecha de termino	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Observaciones
23	Incluir en el diagnóstico la cuantificación de la población potencial y objetivo, señalando la metodología utilizada para su identificación y cuantificación, las fuentes de información y expresar en el documento el plazo para su revisión y/o actualización.	31/12/2022	Estudio	100%	Anexo portadas
24	"Redefinir el indicador del Fin por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, en este caso, que mida la contribución del programa a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres. De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de	31/12/2022	Se encuentra en los Formatos de la Apertura Programática 2023	0%	Se anexa MIR para 2023
25	Redefinir el indicador del Propósito, por uno que sea adecuado, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo resultado de los servicios recibidos, de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP	31/12/2022	Se encuentra en los Formatos de la Apertura Programática 2023	0%	Se anexa MIR para 2023
26	Implementar un sistema informático que facilite el registro de los beneficiarios, que permita una mejor administración de los datos personales, expedientes y el historial de los servicios proporcionados.	31/03/2023	Sistema Informático	0%	No se cuenta con presupuesto.
27	Elaborar el plan estratégico en un documento, que incluya la misión, visión y valores, el diagnóstico, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y que contemple el mediano y largo plazo.	31/03/2023	Documento	100%	Se anexa Formato
28	Incluir en el plan estratégico o el diagnóstico del programa la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo para atender a su población objetivo, así como la metodología para su cuantificación.	31/12/2022	Documento	100%	Se cumplió en diciembre 2022
29	Elaborar un manual de procedimientos debidamente autorizado, que incluya los procedimientos de todas las áreas de la entidad, apegado al documento normativo y que se encuentre sistematizado para facilitar su consulta y actualización.	31/05/2023	Manual de Procedimientos	100%	Está en revisión, para su posterior autorización y firmas.
30	Elaborar un documento que contenga la justificación que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, mostrando evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.	31/05/2023	Documento	100%	Si se presentó documento en la evaluación, solo falta adicionar información.
31	Incluir en los documentos de planeación la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	31/05/2023	Documento	100%	Si se presentó documento en la evaluación, solo falta adicionar información.
32	Incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa sectorial con el que se vincula.	31/05/2023	Documento	100%	Si se presentó documento en la evaluación, solo falta adicionar información.
33	Incluir en los documento e informes el cálculo del gasto unitario del programa de acuerdo con el presupuesto ejercido en el año.	31/03/2023	Documento	100%	Se presenta el formato del Programa Operativo Anual 2023
34	Analizar la información recabada en las encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida, elaborar un informe que señale los aspectos de mejora detectados y las acciones a realizar para atenderlos, así mismo, generar un procedimiento para asegurar su seguimiento, que indique el departamento responsable, el momento de aplicación y la información que se generará a partir de los resultados.	31/03/2023	Documento	100%	Se realiza la encuesta de salida, sin embargo, no se realiza un registro, para medir resultados.

Fuente: Elaboración propia con base en documentos de trabajo de IMMUGER.

## Análisis FODA

### Fortalezas

El programa cuenta con un diagnóstico que analiza las causas, efectos y características del problema. Se identifica claramente el problema que el programa pretende atender, definiendo la población potencial y su ubicación territorial. El programa se encuentra vinculado con la planeación de desarrollo a nivel nacional, estatal, municipal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel internacional, lo cual se encuentra debidamente documentado en los formatos de planeación. Para el cumplimiento de los objetivos, la Unidad Responsable cuenta con una estructura organizacional.

La población potencial y objetivo se encuentran debidamente definidas en el diagnóstico y justificación. El Fin y Propósito del programa se encuentran claramente definidos de acuerdo con la sintaxis recomendada por la MML. El programa cuenta con el "Programa Operativo Anual" (POA) que contempla la planeación a corto plazo, en el cual se define la población objetivo y se señala su cuantificación segregada por sexo y grupo de edad, señalando las actividades para el logro de los Componentes, Propósito y Fin.

Los indicadores asignados para los componentes y acciones se encuentran debidamente definidos, son claros, relevantes y adecuados.

La Unidad Responsable cuenta con un sistema informático para el control contable y presupuestario que permite llevar un control por acción.

El programa cuenta con un portal de transparencia en internet donde se difunde información respecto a los procedimientos para el acceso a la información, mecanismos de participación ciudadana y la publicación de los resultados de los indicadores del programa.

El programa ha dado seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora determinados de las evaluaciones de ejercicios anteriores, quedando cinco observaciones pendientes.

### Debilidades

Como debilidades se encontró que el programa no tiene unificada la definición de la población objetivo y su cuantificación en los distintos documentos de planeación, no señala claramente el método utilizado para cuantificarla, además de no incluir información actualizada como referencia en el diagnóstico.

La cuantificación de la población potencial no se encuentra señalada en el diagnóstico del programa. En cuanto a la población objetivo su definición y cuantificación no se encuentra unificada entre los documentos de planeación del ejercicio evaluado.

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura que abarque un horizonte de mediano y largo plazo, señalando las metas anuales y el presupuesto para atender a su población objetivo.

No se señalaron adecuadamente los supuestos para cada nivel de la MIR; de la misma manera, los medios de verificación establecidos no son suficientes para replicar el resultado del indicador.

Los indicadores establecidos para el Fin y Propósito no son adecuados ni relevantes, ya que no realizan la medición conforme al nivel de la MIR conforme a la MML, es decir, para el fin se debe medir el grado de cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo o programas derivados al que contribuye en programa en el mediano o largo plazo, para el Propósito debe medir el cambio generado por el programa en la población.

Para la administración de los datos de las personas que le programa atiende, el organismo no cuenta con un sistema informático para el registro y control del padrón de beneficiarios.

### **Oportunidades**

Aportación de recursos por parte del Gobierno Municipal, el cual ha tenido un incremento constante.

Alianzas y colaboraciones con otras organizaciones y grupos de la sociedad civil que trabajan en temas relacionados con la igualdad de género y la violencia contra las mujeres.

Mayor visibilidad a nivel nacional e internacional sobre la necesidad de combatir la violencia contra las mujeres.

### **Amenazas**

Cambios de gobierno municipal y estatal.

Resistencia cultural de las personas ante los temas de igualdad de género.

## Conclusiones

### Creación y diseño del Pp

En el apartado de Creación y diseño del Pp, se obtuvo un cumplimiento con nivel alto al obtener el puntaje máximo de cuatro puntos. El programa define su problema como un hecho negativo y define su población potencial. Como parte de su planeación presenta un diagnóstico donde se analizan las causas, efectos y características del problema. Entre las causas del problema se señala: 1) la abundante impunidad en el tema, 2) las mujeres no conocen sus derechos, 3) no reconocen la violencia, 4) desconocen los procesos para procurar justicia y las sanciones que pueden tener los agresores, 5) falta de empoderamiento, autonomía personal y económica, 6) falta de acceso a una orientación psicológica y jurídica personal; como efecto principal se señala que en Tijuana 7 de cada 10 mujeres viven algún tipo de violencia con mayor incidencia en mujeres entre los 15 y 49 años. Las características del problema son: 1) el tipo de violencia de pareja y familiar es la que más predomina en la ciudad, y 2) los tipos de violencia con más registro son la sexual, psicológica, económica y patrimonial.

En cuanto a la justificación de la intervención del programa, el diagnóstico presentado señala diversas estadísticas elaboradas por INEGI que muestran el incremento de la violencia contra las mujeres y la necesidad de contar con programas que contribuyan en prevenirla y erradicarla, así mismo señala que uno de los enfoques del programa es el empoderamiento económico de las mujeres, señalando que "este aspecto contribuye directamente a mejorar las condiciones de igualdad de género, permitiendo con ello la erradicación de la pobreza, la discriminación y explotación de las mujeres, lo cual también constituye una importante herramienta para promover el bienestar integral de las mujeres", esto con base en un documento publicado por la ONU.

La planeación del programa muestra el mecanismo de intervención, el cual se encuentra alineado a su marco normativo, enfocado en la atención a las mujeres víctimas de violencia mediante la implementación herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género, a través de la impartición de capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías; servicios de atención jurídica y psicológica; alianzas con instituciones y atención focalizada en delegaciones.

El programa se encuentra debidamente clasificado programáticamente según el documento publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en la categoría E Prestación de servicios públicos.

El programa muestra un diseño congruente con su normatividad y el problema determinado mediante el análisis de las causas y efectos. Justifica su intervención con información local, estatal, nacional e internacional. Los servicios proporcionados se encuentran alineados a su marco normativo.

## Contribución a las metas y estrategias

El propósito del programa se define como: “En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso al pleno goce de sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social”; el cual se encuentra alineado a la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal, señalando claramente en los documentos de planeación las estrategias con las cuales se relaciona, así mismo, se muestra la vinculación a nivel internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; observando que el logro del Propósito del programa aporta al cumplimiento de estos. También se vincula con el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024, contribuyendo al logro de tres objetivos prioritarios.

La Unidad Responsable del programa cuenta con una estructura para el cumplimiento de los objetivos, así como con planes de trabajo para el seguimiento de las actividades, señalando a las personas responsables y las fechas de vencimiento.

## Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

La población potencial se define como: “Todas las ciudadanas de Tijuana, que sufren cualquier tipo de violencia”, sin señalar su cuantificación.

La población objetivo se define como: “Ciudadanas de Tijuana con un total de 776,030 mujeres”, sin embargo, esta cantidad corresponde al Censo General de Población y Vivienda 2010 realizado por INEGI por lo que no se encuentra actualizada; por otra parte, en el Programa Operativo Anual también se define a la población objetivo como “Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana que sufren cualquier tipo de violencia”, realizando su cuantificación en 25,158 mujeres y 4,118 hombres, sin embargo, no se menciona la metodología utilizada para la cuantificación. El programa cuenta con una estrategia de cobertura a corto plazo en el Programa Operativo Anual, sin embargo, no cuenta con una estrategia documentada a mediano o largo plazo.

## Indicadores para resultados

La lógica vertical de la MIR permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. Por lo que se evalúa para cada nivel de la MIR si el cumplimiento de sus objetivos en conjunto con los supuestos para cada nivel genera el siguiente nivel de objetivo, es decir, se evalúa si la realización de las Actividades junto con los supuestos genera los Componentes; evalúa que la realización de los Componentes junto con los supuestos de ese nivel genera el Propósito y finalmente la realización del Propósito en conjunto con los supuestos contribuye a alcanzar el Fin. En cuanto a los supuestos, estos señalan los riesgos que enfrenta el programa y que no están en control de la unidad responsable. Con base en lo anterior se observa que la MIR del Programa no cumple con la lógica vertical, ya que no se identifican adecuadamente los supuestos para todos los niveles de objetivos.

Respecto a las Actividades, estas son suficientes para el logro de los componentes, la mayoría tiene claridad en la redacción, están ordenadas de manera cronológica y son necesarias para el cumplimiento del componente. En cuanto a la definición de los supuestos cuatro de las siete actividades no tienen identificado el supuesto de acuerdo con la MML.

Los Componentes establecidos en la MIR son suficientes para el logro del propósito. Se observa que dos de los cuatro componentes no se encuentran redactados conforme a la MML, así mismo los supuestos asignados no son adecuados al señalar acciones que se encuentran en control del organismo.

El Propósito del programa contribuye al logro del Fin, sin embargo, el supuesto establecido no identifica plenamente el riesgo de cumplimiento la cual se asemeja más a una meta del organismo que a una contingencia. El fin establecido: "Contribuir a la disminución de los índices de violencia de contra las mujeres a través de su empoderamiento integral", es un objetivo al cual el programa espera contribuir con su ejecución, es decir, no es suficiente para resolverlo cumpliendo con los criterios de la MML.

Como se señaló en los párrafos anteriores, el programa no define adecuadamente los supuestos para cada nivel de la MIR, además de que los medios de verificación señalados no son suficientes para replicar el resultado del indicado, por lo que no cumple con la lógica horizontal.

Los indicadores asignados para el nivel del Fin y Propósito no cumplen con la MML, ya que no realizan la medición adecuada para cada nivel, en el nivel del Fin se debe medir la contribución del programa a la planeación de desarrollo, para el Propósito se debe medir el cambio en la población objetivo derivado de las acciones del programa; por lo que no son relevantes ni adecuados. Los indicadores para los componentes y acciones son adecuados.

Respecto avance de metas de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 a nivel del Fin se cumplieron en su totalidad alcanzando el 100%; sin embargo, en 2022 se alcanzó un 75% debido a que no se logró la meta del Componente 4 y al contar con un indicador que mide el cumplimiento de las actividades del Pp se vio afectado su resultado. En cuanto al Propósito del 2019 al 2022 se tuvo un cumplimiento del 100% en las metas.

Los indicadores de los componentes y actividades presentan resultados satisfactorios logrando un cumplimiento del 100% de manera general, las variaciones presentadas en 2019 según explica el organismo se debieron a una mayor demanda de servicios jurídicos y psicológicos, en 2020 la variación se debió principalmente a las restricciones por la contingencia de Covid-19.

## **Eficiencia operativa**

El programa presenta la información presupuestaria de manera trimestral en el portal de transparencia de la Unidad Responsable. Cuenta con un sistema informático para el control presupuestario y registro contable. El presupuesto de egresos en 2022 ascendió a \$5,679,124, de los cuales se devengó el 96.22%.

Se identifica que existe congruencia entre los resultados obtenidos en sus indicadores y los recursos utilizados, en 2018 se devengó el 100% del presupuesto asignado alcanzando las metas definidas para todos los indicadores; en 2019 se devengó el 94% del presupuesto alcanzando en trece de sus catorce indicadores las metas propuestas, en 2020 se devengó el 89% del recurso alcanzando el 100% en 12 indicadores y 75% en dos actividades derivado de la disminución de servicios por la contingencia sanitaria por Covid-19; en 2021 se devengó el 96% del presupuesto logrando el 100% de sus metas; en 2022 el 92% del presupuesto se devengó, cumpliendo con la totalidad de las metas, excepto por el Fin que logró el 75% y un componente de nueva creación el 75%. Se observó que las metas no alcanzadas fueron por factores distintos a la falta de recurso.

## **Productos**

El programa está dirigido a la atención de mujeres según sus documentos normativos, otorgando servicios de atención jurídica y psicológica brindada de manera presencial y telefónica; además brinda información mediante cursos, pláticas, talleres entre otros en empresas, escuelas y jornadas.

El programa cuenta con un padrón de las personas beneficiarias, donde se registran los datos personales e información para su seguimiento. El listado de atención jurídica incluye los siguientes datos: folio, fecha, nombre, edad, sexo, estado civil, ocupación, si es migrante, escolaridad, delegación, integrantes de familia, tipo de familia, si es víctima de delito, tipo de atención, datos del caso o denuncia; el listado de atención psicológica contiene: número de expediente, nombre, colonia, teléfono, sexo, edad, terapeuta que brinda la atención, tipo de violencia, forma de ingreso, fechas de las sesiones. El padrón se realiza en hojas de cálculo compartidas en la nube, no se cuenta con un sistema informático específico para la administración de la información.

## **Rendición de cuentas y transparencia**

El programa cuenta con un portal de transparencia en su página de internet, donde publica los resultados de los indicadores, el ejercicio presupuestal, estados financieros, además de brindar la información para realizar una solicitud de acceso a la información pública.

Se propicia la participación ciudadana mediante la difusión de la conformación de los subcomités sectoriales que promueven la participación de la sociedad en el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, proponer acciones y mejoras, desarrollar iniciativas.

## Orientación a resultados

En los últimos cuatro años se identificaron 34 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales 29 se encuentran cumplidos, quedando pendientes cinco, tres de ellos se refieren a la mejora de los indicadores del Fin y Propósito, y el resto observa la falta de un sistema informático para el control de sus bases de datos de las personas atendidas.

## Resultados

De los ocho apartados que conforman la evaluación siete obtuvieron cumplimiento con valor alto, el apartado de población potencial y objetivo obtuvo una puntuación de 2.7 clasificado como cumplimiento medio. Los apartados con valoración máxima de 4 puntos son: Creación y diseño del Pp, Contribución a las metas estratégicas, Rendición de cuentas y transparencia, y Orientación a resultados. Los apartados con valoración de 3 puntos fueron: Indicadores para resultados y Productos.

## Retos y recomendaciones

En este apartado se presentan las recomendaciones derivadas de la evaluación, las cuales destacan los retos y desafíos que enfrenta el organismo; su adecuado seguimiento y la implementación efectiva de estas recomendaciones pueden impulsar el crecimiento y la eficiencia del programa.

El diagnóstico del programa presenta el análisis de las causas y efectos del problema, la cuantificación y características de la población potencial, definiéndola como “Ciudadanas de Tijuana con un total de 776,030 mujeres”, cifra que corresponde con el Censo General de Población y Vivienda 2010 realizado por INEGI, por lo que recomienda (**sugerencia de mejora 1**) utilizar para la elaboración del diagnóstico y los documentos de planeación información estadística actualizada.

Por otra parte, al igual que en el diagnóstico el Programa Operativo Anual 2022 define a la población objetivo como, “Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana que sufren cualquier tipo de violencia”, realizando su cuantificación en 25,158 mujeres y 4,118 hombres, por lo que se observa que no hay una unificación de la definición entre los documentos de planeación, adicionalmente no señala el método utilizado para determinar el número de personas que pretende atender, por lo que, se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) unificar la definición de la población objetivo y su cuantificación en los distintos documentos de planeación, señalando claramente el método utilizado para cuantificarla, con la finalidad de tener claridad respecto a la población que el programa pretende atender.

El diagnóstico mencionado anteriormente describe a la población potencial que comprende la población que presenta el problema, se define como: “Todas las ciudadanas de Tijuana, que sufren cualquier tipo de violencia”,

sin embargo, no señala su cuantificación en el documento, por lo que se recomienda **(sugerencia de mejora 3)** señalar el método de cuantificación de la población potencial en los documentos de planeación.

En cuanto a la planeación a corto, mediano y largo plazo, el artículo 34 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California señala que la planeación a corto plazo se elaborarán Programas Operativos Anuales, los cuales deben vincularse con los programas a mediano y largo plazo, siendo sus instrumentos representativos y normativos los programas: sectoriales, especiales, regionales, territoriales y los institucionales. Atendiendo a lo anterior, se recomienda **(sugerencia de mejora 4)** elaborar el Programa Institucional atendiendo a lo señalado en su normatividad, que señale la estrategia de cobertura con un horizonte de corto, mediano y largo plazo, señalando las metas anuales y el presupuesto para atender a su población objetivo.

Según lo señalado por CONEVAL en la Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, “Los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste”, los cuales identifican los riesgos que comprometen el logro de los objetivos, los cuales deben expresarse como situaciones que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos y que están fuera del ámbito de gestión del programa. La MIR del programa evaluado no identifica los supuestos adecuadamente, observando que las situaciones incluidas están en control de la entidad, por lo que se recomienda **(sugerencia de mejora 5)** realizar la identificación y redacción de los supuestos de la MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) en las planeaciones futuras.

La MML señala la sintaxis para la redacción de los objetivos, para el nivel de componentes señala que es recomendable que los componentes se redacten como objetivos ya logrados, utilizando un verbo en pasado participio, por lo que se recomienda **(sugerencia de mejora 6)** realizar la redacción de los componentes de la MIR de acuerdo con la sintaxis de la MML en las planeaciones futuras.

Según la MML los medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, son las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos a través del cálculo de los indicadores, facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los indicadores al estar identificadas las fuentes de información. Derivado de lo anterior se sugiere **(sugerencia de mejora 9)** señalar claramente los medios de verificación del indicador, los cuales deben ser suficientes para construir el indicador según la MML, señalando el nombre completo del documento, nombre del área que lo genera, periodicidad con la que se genera y la liga a la página de la que se obtiene la información.

La meta del fin no está orientada a impulsar el desempeño ya que el indicador no es adecuado para este nivel de objetivo, los indicadores del Fin deben medir la contribución del programa al Plan Nacional de Desarrollo y sus programas derivados, sin embargo, el indicador asignado mide el cumplimiento de las actividades realizadas por el programa en comparación con las actividades programadas. Derivado de lo anterior, se recomienda **(sugerencia de mejora 7)** construir el indicador del Fin conforme a la MML realizando la medición de acuerdo con el nivel del objetivo, y estableciendo metas que impulsen el desempeño.



En cuanto al Propósito, el indicador establecido no es adecuado por lo que la meta no está orientada a impulsar el desempeño. Los indicadores para medir adecuadamente el propósito deben medir el cambio generado por el programa en la población, por lo que, en este caso, se debe medir el empoderamiento de las mujeres y no el avance en las acciones programadas. Se recomienda **(sugerencia de mejora 8)** construir el indicador del Propósito conforme a la MML realizando la medición adecuada para ese nivel de objetivo, midiendo el cambio generado por el programa en la población.

El programa recopila la información de las personas beneficiarias de los servicios, los cuales son registrados y administrados en una hoja de cálculo, por lo que se recomienda **(sugerencia de mejora 10)** la implementación de un programa informático para el registro y administración de los datos personales y servicios prestados de las personas beneficiarias del programa, con la finalidad de tener una mayor eficiencia, precisión, seguridad de la información, además de facilitar su análisis.

## Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp).
- Documentos normativos (ROP, reglamento interno vigente, manual de procedimientos).
- Diagnóstico del Pp evaluado.
- Plan sectorial.
- Plan institucional.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 al 2022.
- Fichas técnicas de indicadores 2019 al 2022.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019 al 2022.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024
- Avances programáticos 2019 al 2022.
- Estados financieros presupuestales 2018 al 2022.
- Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND.
- Vinculación del objetivo del plan sectorial, plan institucional, PMD y el PED con las metas y/o objetivos del PND.
- Vinculación del propósito del Pp con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post.
- Bases de datos o padrón de beneficiarios.
- Evaluaciones externas del Pp de PAE's de ejercicios anteriores 2019 al 2022.
- Documento de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2019 al 2022.
- Manual de procedimientos.
- Matriz de planeación de estrategias 2021 al 2022.
- Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2021 al 2022.
- Presupuesto del programa Autorizado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2018 al 2022.

## Anexos

## Anexo 1

## "Programas a evaluar"

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del programa
1	IMMUJER	E	97	Prevención y erradicación de la violencia y discriminación: igualdad equidad y empoderamiento de la mujer.

## Anexo 2

### Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas De resultados

Derivado de la investigación realizada en los registros del XXIV Ayuntamiento de Tijuana el programa no ha sido calificado con una evaluación de impacto, basado en lo anterior, a continuación, presentamos las posibles razones por el cual no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

- 1) La evaluación de Impacto hace uso de metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un Programa o política específica.
- 2) Se debe identificar relaciones causales para estimar cuál habría sido el resultado para los participantes en el programa en ausencia de éste, o bien, que “hubiera pasado” si a la población objetivo no se le atendiera, para ello, es necesario contar con un grupo de comparación o grupo de control para contrastarlo con la población atendida y esta determinación debe realizarse con metodologías rigurosas.

Los principales métodos (Fundación CODESPA, s.f.) pueden ser por:

*Asignación aleatoria*, basados en un marco muestral cuidando que los elementos tengan la misma probabilidad de ser seleccionados y que, con el fin de evitar sesgos, la elección se haya hecho en función de criterios objetivos.

*Promoción aleatoria*, este ofrece incentivos de participación a través de campañas de promoción dirigidas a una muestra aleatoria de la población de interés.

*Diseño de regresión discontinua*, se clasifica para los posibles beneficiarios mediante una puntuación obtenida y estos son seleccionados según superen o no alcancen la calificación previamente definida.

- 3) Se debe desarrollar previamente un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo a través del documento llamado “Guion para Análisis de Factibilidad de la Evaluación de Impacto” y entregarlo oportunamente a la instancia coordinadora, es decir, la SHCP - UED o el CONEVAL según corresponda. A partir del análisis de este documento se emitirá una opinión sobre la factibilidad de llevar a cabo la evaluación de impacto, o en su defecto realizar otro tipo de evaluación de seguimiento de resultados.
- 4) En caso de corresponder a programas coordinados por la Unidad de Evaluación de Desempeño (SHCP - UED), será necesario:
  - a) Consultar con la UED la viabilidad de un análisis de factibilidad
  - b) Elaborar el análisis de factibilidad con base en el guion emitido por la UED
  - c) Presentar el análisis de factibilidad a la UED
  - d) Cuando es procedente, enviar los TdR a esta instancia un mes después de su notificación
  - e) Cuando no sea procedente, se revisará con la UED la ruta de acciones para realizar la evaluación posteriormente.



- 5) En caso de corresponder a programas coordinados por el CONEVAL, será necesario:
- a) Elaborar un análisis de factibilidad y presentarlo a más tardar el último día hábil de julio al Consejo, con el fin de que éste determine si el Pp cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo una evaluación de impacto. Para lo anterior, se deberá utilizar el guion de análisis de factibilidad que el Consejo emite para este fin.
  - b) Una vez que el Consejo apruebe el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades paramunicipales deberán enviar los TdR de las Evaluación de Impacto a más tardar un mes después de su aprobación.

## Anexo 3

## Selección de los indicadores De la matriz para indicadores de resultados (MIR)

<b>Nivel</b>	Fin		
<b>Nombre</b>	Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de cumplimiento de actividades por parte de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente		
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Porcentaje de actividades realizadas} / \text{Actividades cumplidas}) * 100$		
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje		
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual		
<b>Año Base del indicador</b>	2021		
<b>Meta del Indicador 2022</b>	<b>Valor del Indicador 2022</b>	<b>Meta del Indicador 2021</b>	<b>Valor del Indicador 2021</b>
100%	75%	100%	100%
<b>Meta del Indicador 2020</b>	<b>Valor del Indicador 2020</b>	<b>Meta del Indicador 2019</b>	<b>Valor del Indicador 2019</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

<b>Nivel</b>	Propósito			
<b>Nombre</b>	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género.			
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de cumplimiento de actividades por parte de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.			
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente			
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Porcentaje de actividades programadas} / \text{actividades cumplidas}) * 100$			
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje			
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral			
<b>Año Base del indicador</b>	2021			
<b>Meta del Indicador 2022</b>	<b>Valor del Indicador 2022</b>	<b>Meta del Indicador 2021</b>	<b>Valor del Indicador 2021</b>	
50%	50%	50%	50%	50%
<b>Meta del Indicador 2020</b>	<b>Valor del Indicador 2020</b>	<b>Meta del Indicador 2019</b>	<b>Valor del Indicador 2019</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C1A1)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de impartición programada cumplida.															
<b>Definición</b>	Mide el grado de cumplimiento de la actividad programada.															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente.															
<b>Método de Cálculo</b>	(Pláticas + Talleres + Capacitaciones + Asesorías impartidas / Pláticas + Talleres + Capacitaciones + Asesorías programadas) * 100															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
25%	25%	25%	25%	25%	15%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	21%	22.90%	25%	25%	

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C2A1)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje personas atendidas con respeto a la programación pautada.															
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de atenciones brindadas por servicios jurídicos.															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	(Servicios jurídicos brindados / Servicios jurídicos programados) * 100															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C2A2)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje personas atendidas con respeto a la programación pautada.															
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de atenciones brindadas por los servicios psicológicos.															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	(Servicios de psicología brindados / Servicios de psicología programados) * 100															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	



<b>Nivel</b>	COMPONENTE (P1C3)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de actividades institucionales realizadas respecto a la programación pautada.															
<b>Definición</b>	Mide el cumplimiento del informe de actividades para la institucionalización.															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	(Total de postulaciones para proyectos + acciones para los convenios realizadas + sesiones de seguimiento realizadas / Total de postulaciones para proyectos + acciones para los convenios realizadas + sesiones de seguimiento programadas) * 100															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
25%	25%	15%	15%	25%	25%	25%	15%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

## Anexo 4

### Formato para "Difusión de los resultados de la evaluación"

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Específica de Desempeño</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>(02/05/2023)</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>(30/07/2023)</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>C.P. Clarissa Vega Almada</b>	Unidad administrativa: <b>Coordinación administrativa</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de "Evaluación Específica de Desempeño" para contribuir a la toma de decisiones.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</li> <li>• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Metodología del Marco Lógico y evaluación específica de desempeño, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.</b>	
Instrumentos de recolección de información: <b>Digital</b>	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <b>Análisis e investigación</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Analítico</b>	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa define su problema como un hecho negativo y define su población potencial.</li> <li>• Como parte de su planeación presenta un diagnóstico donde se analizan las causas, efectos y características del problema; define la población potencial y objetivo.</li> <li>• El propósito del programa se encuentra alineado a la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal; a nivel internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y con el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024.</li> <li>• Se define a la población potencial, sin embargo, no se señala su cuantificación.</li> <li>• La definición y cuantificación de la población objetivo no se encuentra unificada en los documentos de planeación.</li> <li>• El programa cuenta con una estrategia de cobertura a corto plazo en el Programa Operativo Anual, sin embargo, no cuenta con una estrategia documentada a mediano o largo plazo.</li> <li>• No se definen adecuadamente los supuestos de en la MIR, por lo que no se cuentan con los elementos para valorar la lógica vertical.</li> <li>• Los medios de verificación señalados no son suficientes para replicar el resultado del indicado, por lo que no cumple con la lógica horizontal.</li> <li>• Los indicadores asignados para el nivel del Fin y Propósito no cumplen con la MML, ya que no realizan la medición adecuada para cada nivel.</li> <li>• El indicador del Fin presenta un 75% de cumplimiento en 2022 se alcanzó un 75% debido a que no se logró la meta del Componente 4 y al contar con un indicador que mide el cumplimiento de las actividades del Pp se vio afectado su resultado.</li> <li>• El indicador del Propósito en los ejercicios del 2019 al 2022 tuvo un cumplimiento del 100% en las metas.</li> <li>• La unidad responsable del programa cuenta con un portal de transparencia donde publica de manera trimestral el avance en el cumplimiento de metas, el ejercicio presupuestal y la información contable.</li> <li>• Existe congruencia entre los resultados obtenidos en sus indicadores y los recursos utilizados.</li> <li>• El programa cuenta con un padrón de las personas beneficiarias, donde se registran los datos personales e información para su seguimiento, sin embargo, no se cuenta con un sistema informático para el registro y administración de los datos.</li> </ul>	

- Se propicia la participación ciudadana mediante la difusión de la conformación de los subcomités sectoriales.
- Se han atendido las recomendaciones clasificadas como Aspectos Susceptible de Mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

- 2.2.1 Fortalezas:
- El programa cuenta con un diagnóstico que analiza las causas, efectos y características del problema.
  - Se identifica claramente el problema que el programa pretende atender, definiendo la población potencial y su ubicación territorial.
  - El programa se encuentra vinculado con la planeación de desarrollo a nivel nacional, estatal, municipal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel internacional, lo cual se encuentra debidamente documentado en los formatos de planeación.
  - Para el cumplimiento de los objetivos, la Unidad Responsable cuenta con una estructura organizacional.
  - La población potencial y objetivo se encuentran debidamente definidas en el diagnóstico y justificación. El Fin y Propósito del programa se encuentran claramente definidos de acuerdo con la sintaxis recomendada por la MML.
  - El programa cuenta con el "Programa Operativo Anual" (POA) que contempla la planeación a corto plazo, en el cual se define la población objetivo y se señala su cuantificación segregada por sexo y grupo de edad, señalando las actividades para el logro de los Componentes, Propósito y Fin.
  - Los indicadores asignados para los componentes y acciones se encuentran debidamente definidos, son claros, relevantes y adecuados.
  - La Unidad Responsable cuenta con un sistema informático para el control contable y presupuestario que permite llevar un control por acción.
  - El programa cuenta con un portal de transparencia en internet donde se difunde información respecto a los procedimientos para el acceso a la información, mecanismos de participación ciudadana y la publicación de los resultados de los indicadores del programa.
  - El programa ha dado seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora determinados de las evaluaciones de ejercicios anteriores, quedando cinco observaciones pendientes.
- 2.2.2 Oportunidades:
- Aportación de recursos por parte del Gobierno Municipal, el cual ha tenido un incremento constante.
  - Alianzas y colaboraciones con otras organizaciones y grupos de la sociedad civil que trabajan en temas relacionados con la igualdad de género y la violencia contra las mujeres.
  - Mayor visibilidad a nivel nacional e internacional sobre la necesidad de combatir la violencia contra las mujeres.

- 2.2.3 Debilidades:
- El programa no tiene unificada la definición de la población objetivo y su cuantificación en los distintos documentos de planeación.
  - La cuantificación de la población potencial no se encuentra señalada en el diagnóstico del programa.
  - En cuanto a la población objetivo su definición y cuantificación no se encuentra unificada entre los documentos de planeación del ejercicio evaluado.
  - El programa no cuenta con una estrategia de cobertura que abarque un horizonte de mediano y largo plazo, señalando las metas anuales y el presupuesto para atender a su población objetivo.
  - No se señalaron adecuadamente los supuestos para cada nivel de la MIR.
  - Los medios de verificación establecidos no son suficientes para replicar el resultado del indicador.
  - Los indicadores establecidos para el Fin y Propósito no son adecuados ni relevantes, ya que no realizan la medición conforme al nivel de la MIR conforme a la MML.
  - Para la administración de los datos de las personas que le programa atiende, el organismo no cuenta con un sistema informático para el registro y control del padrón de beneficiarios.
- 2.2.4 Amenazas
- Cambios de gobierno municipal y estatal.
  - Resistencia cultural de las personas ante los temas de igualdad de género.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:  
 El programa muestra un diseño congruente con su normatividad y el problema determinado mediante el análisis de las causas y efectos. Justifica su intervención con información local, estatal, nacional e internacional. Los servicios proporcionados se encuentran alineados a su marco normativo.  
 El programa cuenta con una alineación a la planeación de desarrollo municipal, estatal, nacional e internacional, observando que el logro del Propósito del programa aporta al cumplimiento de estos.  
 El programa define a su población potencial y objetivo, sin embargo, no se encuentra unificada entre los distintos documentos de planeación. No se señala la cuantificación de la población potencial y no se señala la metodología de la población objetivo, lo cual pone en riesgo el cumplimiento de la meta de atención a la población.  
 Los indicadores del Propósito, componentes y actividades presentan resultados satisfactorios logrando un cumplimiento del 100% en su mayoría en el ejercicio 2022, lo cual muestra un seguimiento adecuado a las actividades del programa y una adecuada gestión.  
 El programa refleja un enfoque a la transparencia, manteniendo el acceso a la información de acuerdo con las leyes en materia.  
**Se ha realizado seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.**

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Unificar la definición de la población objetivo y su cuantificación en los distintos documentos de planeación, señalando claramente el método utilizado para cuantificarla, con la finalidad de tener claridad respecto a la población que el programa pretende atender.
2. Señalar el método de cuantificación de la población potencial en los documentos de planeación.

3. Construir el indicador del Fin conforme a la MML realizando la medición de acuerdo con el nivel del objetivo, y estableciendo metas que impulsen el desempeño.
4. Construir el indicador del Propósito conforme a la MML realizando la medición adecuada para ese nivel de objetivo, midiendo el cambio generado por el programa en la población.
5. Elaborar el Programa Institucional atendiendo a lo señalado en su normatividad, que señale la estrategia de cobertura con un horizonte de corto, mediano y largo plazo, señalando las metas anuales y el presupuesto para atender a su población objetivo.
6. Realizar la identificación y redacción de los supuestos de la MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) en las planeaciones futuras.
7. Señalar claramente los medios de verificación del indicador, los cuales deben ser suficientes para construir el indicador según la MML, señalando el nombre completo del documento, nombre del área que lo genera, periodicidad con la que se genera y la liga a la página de la que se obtiene la información.
8. Realizar la redacción de los componentes de la MIR de acuerdo con la sintaxis de la MML en las planeaciones futuras.
9. Implementar un programa informático para el registro y administración de los datos personales y servicios prestados de las personas beneficiarias del programa, con la finalidad de tener una mayor eficiencia, precisión, seguridad de la información, además de facilitar su análisis.
10. Utilizar para la elaboración del diagnóstico y los documentos de planeación información estadística actualizada.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**
- 4.2 Cargo: **Director**
- 4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**
- 4.4 Principales colaboradores: Evaluador: **C.P. Miriam Jiménez Rodríguez** Coordinador Operativo: **L.C. Israel De Luna García y C.P. Francelia Polanco Mayorquín**
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [vsoto@indecc.com](mailto:vsoto@indecc.com)
- 4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **97 Prevención y erradicación de la violencia y discriminación: igualdad, equidad y empoderamiento de la Mujer.**
- 5.2 Siglas: **IMMUJER**
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Instituto Municipal de la Mujer**
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_ Poder Judicial \_\_ Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Federal      Estatal      Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):  
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Instituto Municipal de la Mujer**  
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  
Teléfono: **(664) 622 25 31** ext. **No aplica** correo electrónico:  
Nombre: **Lic. Tanya Alejandra Mota Alvarado**      Unidad administrativa: **Dirección**

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

- 6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**
- 6.1.1 Adjudicación Directa     6.1.2 Invitación a tres \_\_\_\_\_    6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_\_\_
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_\_\_    6.1.5 Otro: \_\_\_\_ (Señalar),
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Instituto Municipal de la Mujer**
- 6.3 Costo total de la evaluación: **\$61,865 más IVA**
- 6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>
- 7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>

### Anexo 5

### Características CREMA de los indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	C1	Justificación	C2	Justificación	C3	Justificación	C4	Justificación
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.		Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas		Porcentaje de herramientas implementadas.		Porcentaje de servicios de atención otorgados.		Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada.		Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautada.	
<b>Método del cálculo</b>	(Porcentaje de actividades realizadas / Actividades cumplidas) * 100		(Porcentaje de actividades programadas / actividades cumplidas) * 100		(Total de capacitaciones + talleres, pláticas, eventos realizados / total de capacitaciones + talleres, pláticas, eventos programados) * 100		(Informe programado / informe presentado) * 100		(Total de postulaciones para proyectos + acciones para los convenios realizadas + sesiones de seguimiento realizadas / Total de postulaciones para proyectos + acciones para los convenios realizadas + sesiones programadas) * 100		(Total de postulaciones para proyectos + acciones para los convenios realizadas + sesiones de seguimiento realizadas / Total de postulaciones para proyectos + acciones para los convenios realizadas + sesiones programadas) * 100	
<b>Claro</b>	Sí	Se expresan se forma sencilla sin el riesgo de que puedan ser interpretados de forma distinta.	Sí	Se expresan se forma sencilla sin el riesgo de que puedan ser interpretados de forma distinta.	Sí	Se expresan se forma sencilla sin el riesgo de que puedan ser interpretados de forma distinta.	Sí	Se expresan se forma sencilla sin el riesgo de que puedan ser interpretados de forma distinta.	Sí	Se expresan se forma sencilla sin el riesgo de que puedan ser interpretados de forma distinta.	Sí	Se expresan se forma sencilla sin el riesgo de que puedan ser interpretados de forma distinta.
<b>Relevante</b>	No	No se formuló de acuerdo con los factores relevantes del objetivo.	No	No se formuló de acuerdo con los factores relevantes del objetivo.	Sí	Se formuló de acuerdo con los factores relevantes del objetivo.	Sí	Se formuló de acuerdo con los factores relevantes del objetivo.	Sí	Se formuló de acuerdo con los factores relevantes del objetivo.	Sí	Se formuló de acuerdo con los factores relevantes del objetivo.
<b>Económico</b>	Sí	No incurre en gastos para su determinación.	Sí	No incurre en gastos para su determinación.	Sí	No incurre en gastos para su determinación.	Sí	No incurre en gastos para su determinación.	Sí	No incurre en gastos para su determinación.	Sí	No incurre en gastos para su determinación.
<b>Monitoreable</b>	No	No se determinaron los medios de verificación suficientes para su determinación.	No	No se determinaron los medios de verificación suficientes para su determinación.	No	No se determinaron los medios de verificación suficientes para su determinación.	No	No se determinaron los medios de verificación suficientes para su determinación.	No	No se determinaron los medios de verificación suficientes para su determinación.	No	No se determinaron los medios de verificación suficientes para su determinación.
<b>Adecuado</b>	No	No realiza la medición conforme al nivel de la MIR.	No	No realiza la medición conforme al nivel de la MIR.	Sí	La medición es adecuada para el nivel de la MIR.	Sí	La medición es adecuada para el nivel de la MIR.	Sí	La medición es adecuada para el nivel de la MIR.	Sí	La medición es adecuada para el nivel de la MIR.
<b>% de características cumplidas</b>	40%		40%		80%		80%		80%		80%	
<b>% cumplimiento Total</b>											<b>73.2%</b>	



24 AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2021 - 2024

# Programa Anual de Evaluación 2023

**IMMUJER**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

**97. PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA  
VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN: IGUALDAD,  
EQUIDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA  
MUJER**

**PRIMER INFORME**

 Evaluación  
Específica de Desempeño

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Primer Informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
<b>2. Evaluación específica de desempeño</b>	<b>11</b>
2.1 Creación y diseño del Pp	12
2.2 Contribución a las metas y estrategias	16
2.3 Población potencial y objetivo	20
2.4 Indicadores para resultados	26
2.5 Eficiencia operativa	39
2.6 Productos	42
2.7 Rendición de cuentas y transparencia	44
2.8 Orientación a resultados	46
<b>3. Resultados</b>	<b>55</b>
3.1 Resumen	56
3.2 Valoración por apartado	57

## 1 Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

## 1.1 Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación de las Características del programa y del instrumento de la Evaluación de Específica de Desempeño que consta de un cuestionario conformado por 22 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	
APARTADO	TOTAL
Creación y diseño del Pp	4
Contribución a las metas y estrategias	2
Población potencial y objetivo	3
Indicadores para resultados	5
Eficiencia operativa	2
Productos	1
Rendición de cuentas y transparencia	3
Orientación a resultados	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

## 1.2 Objetivos de Evaluación

### OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de “Evaluación Específica de Desempeño” para contribuir a la toma de decisiones.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

## 1.3 Características del Programa

### 1. Identificación del programa.

El programa 97 "Prevención y erradicación de la violencia y discriminación: igualdad equidad y empoderamiento de la mujer" a cargo del Instituto Municipal de la Mujer, el cual es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio creado el 9 de mayo de 2002 mediante acuerdo de Cabildo, ubicado en Av. Negrete #222 Zona Centro, C.P. 22000 Tijuana, Baja California, México, a cargo de la directora Lic. Tanya Alejandra Mota Alvarado.

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

El organismo define la siguiente problemática dentro de la planeación del ejercicio 2022: "En la ciudad de Tijuana existen altos índices de violencia contra las mujeres, debido a comportamientos socioculturales que perpetúan la violencia y discriminación y dificultan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social".

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

En programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el **Eje 1** Justicia y Estado de Derecho, **Objetivo 1.3** Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos, **Líneas de acción 1.3.2** Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.

### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa establece en la Matriz de Indicadores para Resultados su fin como: "Contribuir a la disminución de los índices de violencia de contra las mujeres a través de su empoderamiento integral", el cual se encuentra alineado al objeto del Instituto Municipal de la Mujer, según lo señalado en su reglamento este tiene como objeto:

1. Implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres;
2. Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado;
3. Trabajar a favor de la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz, así como la seguridad.
4. Promover la protección, ejercicio y restauración de los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes.

Los principales servicios que ofrece:

- ✓ Diseño, impartición y ejecución de capacitaciones, pláticas, talleres, campañas y asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión, autoestima, inteligencia emocional y desarrollo humano; principalmente a grupos de mujeres de grupos prioritarios, niñas y niños.
- ✓ Elaboración de diagnóstico sobre mujeres víctimas de violencia, que reciben atención del instituto; con la finalidad de identificar los índices de violencia de género en el municipio.
- ✓ Prestación de servicios de atención jurídica, canalización y asesorías en torno a temas legales, así como apoyo en presentación de pre-denuncias vía electrónica y seguimiento de casos vía telefónica.
- ✓ Prestación de servicios de atención psicológica integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis; así como atención a personas agresoras.
- ✓ Celebración de convenios y realización de actividades interinstitucionales.
- ✓ Participación en investigaciones, seguimientos, implementaciones de proyectos.
- ✓ Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar sobre la violencia de género, su prevención y atención.

### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La población potencial se define como: Todas las ciudadanas de Tijuana, que sufren cualquier tipo de violencia, sin señalar su cuantificación; la población objetivo se define como: "Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana que sufren cualquier tipo de violencia ", realizando su cuantificación en 25,158 mujeres y 4,118 hombres.

### 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura se presenta en el Programa Operativo Anual, donde se define a la población objetivo y se cuantifica desagregando por grupo de edad y sexo.

**Tabla 1. Población objetivo**

Desagregación por género:	Mujeres	Hombres
		25,158
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	15-44 años
	1,583	20,845
	45-64 años	65 o más
	5,955	893

Fuente: Programa Operativo Anual IMMUJER 2022

## 7. Presupuesto aprobado 2022.

**Tabla 2. Presupuesto de Egresos 2022**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Subsidio Municipal	\$5,679,124	\$6,110,158	\$5,622,235

Fuente: Estado analítico de egresos IMMUJER Ejercicio 2022

## 8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2022 (%)	Valor Alcanzado 2022	Avance (%)
Fin	Contribuir a la disminución de los índices de violencia contra las mujeres a través de su empoderamiento integral.	Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.	Anual	100%	75%	75%
Propósito	En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso al pleno goce de sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social.	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género.	Semestral	100%	100%	100%
Componente 1	Herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género implementadas.	Porcentaje de herramientas implementadas.	Trimestral	100%	100%	100%
C1A1	Diseño, impartición y ejecución de capacitaciones, pláticas, talleres, campañas y/o asesorías de prevención de la violencia de género, así como sobre la igualdad, inclusión, autoestima, inteligencia emocional y desarrollo humano; principalmente a población de mujeres de grupos prioritarios del sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil a nivel municipal, así como niñas y niños, para que desde temprana edad conozcan e identifiquen los conceptos de violencia y equidad de género; con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias que fomenten la cultura de la denuncia por cualquier tipo de violencia.	Porcentaje de impartición programada cumplida.	Trimestral	100%	100%	100%
C1A2	Elaboración de diagnóstico sobre mujeres víctimas de violencia, que reciben atención del instituto; con la finalidad de identificar los índices de violencia de género en el Municipio.	Porcentaje de cumplimiento del Estudio.	Trimestral	50%	50%	100%
Componente 2	Servicios de atención e información cercanos en torno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, inclusión y empoderamiento de las mujeres ofertados en el instituto.	Porcentaje de servicios de atención otorgados.	Trimestral	100%	100%	100%

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2022 (%)	Valor Alcanzado 2022	Avance (%)
C2A1	Prestación de servicios de atención jurídica, canalización y asesorías en torno a temas legales, así como apoyo en presentación de pre denuncias vía electrónica y seguimiento de casos vía telefónica.	Porcentaje personas atendidas con respeto a la programación pautaada.	Trimestral	100%	100%	100%
C2A2	Prestación de servicios de atención psicológica integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis. Prestación de servicios de atención psicológica integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis; así como atención a personas agresoras.	Porcentaje personas atendidas con respeto a la programación pautaada.	Trimestral	50%	50%	100%
Componente 3	Participaciones estratégicas con instituciones y organismos del sector público y privado para crear alianzas que fortalezcan las acciones institucionales.	Porcentaje de actividades institucionales realizadas respecto a la programación pautaada.	Trimestral	100%	100%	100%
C3A1	Realización de actividades en coordinación interinstitucional, con academias, sector público, privado y sociedad civil, así como la implementación de convenios para prevenir y atender la violencia de género y que tengan un mayor acceso a servicios de asesoría jurídica y derechos humanos.	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución.	Trimestral	100%	100%	100%
C3A2	Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana, así como poder elaborar los mismos de manera interna en el instituto.	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos.	Trimestral	50%	50%	100%
Componente 4	Estrategias para la atención focalizada en delegaciones identificadas con mayor incidencia de violencia.	Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautaada.	Trimestral	100%	75%	75%
C4A1	Ejecución permanente de la campaña de concientización del Punto Naranja "Únete" y campañas que motiven el empoderamiento y desarrollo integral de las mujeres.	Porcentaje de impartición programada cumplida.	Trimestral	100%	100%	100%
C4A2	Seguimiento y convocatoria a sesiones relacionadas al Sistema de Igualdad y Programa de Atención Sanción y Erradicación de la Violencia PASE.	Porcentaje de sesiones del sistema realizadas y reportes de seguimiento.	Trimestral	50%	25%	50%

## 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa identifica el problema que pretende atender, define la población potencial y objetivo, cuenta con un diagnóstico y justificación de la intervención del programa. Cuenta con la definición de sus objetivos y los indicadores para su medición, se observa que es necesario replantear los indicadores del fin y propósitos de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico con la finalidad de tener una medición del impacto del programa. Sus objetivos se encuentran alineados a la planeación de desarrollo a nivel nacional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel internacional.

## 10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

Como parte de sus actividades para la sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género implementadas se realizan jornadas comunitarias, capacitaciones, pláticas y estudios por parte del personal del organismo, las cuales están dirigidas a mujeres de grupos prioritario principalmente.

Los servicios para la atención en torno a la violencia de género, derechos humanos, inclusión y empoderamiento de las mujeres se brindan principalmente asesorías jurídicas y atención psicológica. Estos servicios se otorgan a las mujeres que lo solicitan directamente en las instalaciones del organismo, en las jornadas comunitarias o en las empresas donde se realizan pláticas y talleres. Así mismo se lleva a cabo de manera permanente la campaña de concientización del Punto Naranja "Únete".

## 2 Evaluación Específica de Desempeño

Con base en los términos de referencia de la evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene ocho apartados con 22 preguntas:

- **Creación y diseño del Pp.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

- **Contribución a las metas y estrategias.**

Analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Población potencial y objetivo.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.

- **Indicadores para resultados.**

Analizar la lógica horizontal y vertical, así como el grado de avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el avance en relación con los objetivos establecidas.

- **Eficiencia operativa.**

Examinar la congruencia entre los recursos ejercidos con relación al nivel de cumplimiento de las metas.

- **Productos.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información de los beneficiarios del programa.

- **Rendición de cuentas y transparencia.**

Identificar si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Orientación a resultados.**

Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

Los ocho apartados incluyen preguntas específicas, de las que 18 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación Específica de Desempeño.

## 2.1 Creación y Diseño del Pp

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El problema que el programa pretende atender se define en el árbol de problemas incluido en los documentos de planeación del ejercicio 2022 de la siguiente manera: "En la ciudad de Tijuana existen altos índices de violencia contra las mujeres, debido a comportamientos socioculturales que perpetúan la violencia y discriminación y dificultan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social", formulado como un hecho negativo, cumpliendo con el inciso a), así mismo se define a la población potencial como "mujeres" dando cumplimiento al inciso b).

Los documentos proporcionados forman parte de la planeación del ejercicio 2022, por lo que su vigencia es de un año, cumpliendo con el inciso c).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
  - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El diagnóstico presenta las siguientes causas: 1) la abundante impunidad en el tema, 2) las mujeres no conocen sus derechos, 3) no reconocen la violencia, 4) desconocen los procesos para procurar justicia y las sanciones que pueden tener los agresores, 5) falta de empoderamiento, autonomía personal y económica, 6) falta de acceso a una orientación psicológica y jurídica personal. Como efecto principal se señala que en Tijuana 7 de cada 10 mujeres viven algún tipo de violencia con mayor incidencia en mujeres entre los 15 y 49 años. Las características del problema son: 1) el tipo de violencia de pareja y familiar es la que más predomina en la ciudad, y 2) los tipos de violencia con más registro son la sexual, psicológica, económica y patrimonial.

Respecto al inciso b) y c), el documento de diagnóstico presenta la definición de la población potencial como: “Las mujeres de la ciudad de Tijuana que sufren cualquier tipo de violencia”, sin embargo, no se señala su cuantificación; el mismo documento define a la población objetivo como: “Ciudadanas de Tijuana con un total de 776,030 mujeres”, sin embargo, esta cantidad corresponde al Censo General de Población y Vivienda 2010 realizado por INEGI, por lo que se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) utilizar para la elaboración del diagnóstico y los documentos de planeación información estadística actualizada.

Por otra parte, el documento Programa Operativo Anual 2022 describe a la población objetivo como “Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana que sufren cualquier tipo de violencia”, realizando su cuantificación en 25,158 mujeres y 4,118 hombres. Se observa que la definición y cuantificación de la población objetivo entre los diversos documentos no coincide, por lo que se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) unificar la definición de la población objetivo y su cuantificación en los distintos documentos de planeación, señalando claramente el método utilizado para cuantificarla, con la finalidad de tener claridad respecto a la población que el programa pretende atender.

**3. El diagnóstico presentado forma parte de los documentos de planeación que integran su apertura presupuestal, por lo que su vigencia es de un año. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>
--	---

La justificación que señala el organismo es: “prevenir y eliminar la violencia estructural en contra de las mujeres a través de diversas acciones que permitan transformar los modelos socioculturales de conducta que a lo largo de la historia han fomentado la violencia en contra de este grupo poblacional”, el cual representan según datos de INEGI el 50.4% de la población del municipio de Tijuana. El documento señala que uno de los enfoques del programa es el empoderamiento económico de las mujeres, señalando que “este aspecto contribuye directamente a mejorar las condiciones de igualdad de género, permitiendo con ello la erradicación de la pobreza, la discriminación y explotación de las mujeres, lo cual también constituye una importante herramienta para promover el bienestar integral de las mujeres”, basado en un artículo publicado por la ONU Mujeres.

Por otra parte, respecto a las actividades encaminadas a prevenir y erradicar la violencia, se señalan diversos estudios realizados por INEGI, en donde se muestra el incremento en de violencia contra las mujeres y la necesidad de contar con programas que contribuyan en prevenirla y erradicarla.

ONU-Mujeres. Empoderamiento económico. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment#:~:text=Invertir%20en%20el%20empoderamiento%20econ%C3%B3mico,y%20el%20crecimiento%20econ%C3%B3mico%20inclusivo>.

INEGI, Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), 2020.

INEGI, Indicadores de Ocupación y Empleo, febrero de 2023.

INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), “Mujeres de 15 años y más por entidad federativa según su condición de violencia durante su infancia”, 2016.

**4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:**

- a) El problema público o necesidad identificada.
- b) El nombre o denominación del programa.
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.
- d) Mecanismo de intervención adoptado.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.</li> </ul>

La clasificación del programa según el documento “Gasto por categoría programática” es la de “Prestación de servicios públicos” (E), en la cual se agrupan las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular

y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes modalidades: funciones de gobierno, funciones de desarrollo social, funciones de desarrollo económico. La clasificación señalada es consistente con el problema planteado ya que se atiende una demanda de la sociedad como lo es los altos índices de violencia contra las mujeres, siendo un tema de interés general; el programa brinda atención a las mujeres con distintos servicios para promover el acceso a sus derechos y su empoderamiento personal, económico y social, por lo que se considera que la clasificación es consistente con el problema, cumpliendo con el inciso a).

El programa 97 lleva por nombre “Prevención y erradicación de la violencia y discriminación: igualdad, equidad y empoderamiento de la mujer”, el cual muestra consistencia con la clasificación realizada al atender una demanda de interés social, cumpliendo con el inciso b). No se encontró vinculación con alguna modalidad distinta a la asignada.

El programa atiende a las mujeres víctimas de violencia mediante la implementación herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género, a través de la impartición de capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías; servicios de atención jurídica y psicológica; alianzas con instituciones y atención focalizada en delegaciones; lo anterior es consistente con la clasificación al ser actividades que se realizan de forma directa, regular y continua para satisfacer las demandas de la sociedad, cumpliendo con el inciso c) y d).

## 2.2 Contribución a las Metas y Estrategias

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) considerando que:
- La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal en el documento de carácter institucional. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito o componentes aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS.
  - De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como los ODS y</li> <li>● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

El propósito del programa se define de la siguiente manera: “En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso al pleno goce de sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social”.

La alineación del propósito al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 se indica en el documento denominado “Matriz de planeación de estrategias”; adicionalmente, se presenta el documento “Matriz de responsabilidad y competencia” donde se presenta de manera extensa la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 a nivel línea de acción; así mismo, se presenta el documento denominado “Matriz de objetivos de desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible”; todos los documentos forman parte de la planeación del ejercicio 2022.

Se observó que la línea de acción del Plan Nacional de Desarrollo utilizada por el organismo corresponde al periodo 2013-2018, es decir, no se encuentra actualizada con el plan vigente.

Se observan conceptos comunes entre los programas señalados y el propósito del programa, tales como, vida libre de violencia, erradicación de la violencia feminicida, eliminación de la discriminación e igualdad de derechos, dando cumplimiento al inciso a).

El logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de todas las metas de la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal, los objetivos de desarrollo sostenible y el programa nacional, cumpliendo con el inciso b).

Los indicadores del programa miden el porcentaje de cumplimiento de actividades por parte de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas; se observa que tienen alineación con los planes de desarrollo, los objetivos de desarrollo sostenible y el programa nacional al relacionarse con acciones que reducen la violencia de género y la desigualdad, cumpliendo con el inciso c).

<b>FIN</b> Contribuir a la disminución de los índices de violencia contra las mujeres a través de su empoderamiento integral.		
<b>PROPÓSITO</b> En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso al pleno goce de sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social.		
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021</b>
<b>Estrategias</b> <b>Eje Bienestar</b> 2.11.2 Recuperar el poder adquisitivo de los salarios, especialmente del salario mínimo, de manera gradual, sostenible y consensuada con trabajadores y empleadores, para garantizar que a través de tales ingresos se cubran las necesidades básicas y se alcance un nivel de vida digno, atendiendo la reducción de brechas salariales que afectan a mujeres y grupos en situación de discriminación.  Eje Desarrollo Económico 3.2.7 Facilitar el acceso de las mujeres y los grupos históricamente discriminados a la fuerza laboral remunerada en condiciones de igualdad y reconociendo la diversidad de condiciones en las que se desarrollan a través de políticas de corresponsabilidad entre trabajo y vida familiar, así como programas de empleabilidad.	<b>Estrategia 1.2.4.1.</b> Garantizar la igualdad sustantiva y la erradicación de todo tipo de violencia de género en Baja California, mediante el diseño y ejecución de programas formativos y de capacitación a la mujer, así como de sensibilización y concientización de la sociedad.  <b>Líneas de acción</b> 1.2.4.1.1.3 Brindar atención integral a las mujeres y los problemas inherentes a las mismas libre de prejuicios, estigmas y violencia de género.	<b>Estrategia 3.2.2</b> Gestión de igualdad de derechos para las mujeres.  <b>Líneas de acción</b> 3.2.2.1. Ofrecer servicios de estancia infantil durante eventos de capacitación para mujeres en Centros Comunitarios de Atención a la Mujer (CEMUJER) 3.2.2.2. Dirigir a mujeres, capacitaciones que promuevan el pleno acceso al empleo. 3.2.2.3. Realizar jornadas comunitarias para informar en las delegaciones sobre la violencia de género, su prevención y atención. 3.2.2.4. Realizar eventos para concientizar a hombres y mujeres sobre la violencia de género

<p>Eje Justicia y Estado de Derecho 1.3.2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.</p> <p>Eje Justicia y Estado de Derecho 1.3.3 Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación.</p>		
ODS		
<p>Objetivo 5 Igualdad de género 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>		
Otros Programas		
<p>Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024 Objetivo prioritario 1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad. Objetivo prioritario 4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad. Objetivo prioritario 6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.</p>		

## 6. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?

El organismo a cargo del programa cuenta con una estructura organizacional para el cumplimiento de los objetivos. Para el seguimiento de cada una de las actividades, se cuenta con un plan de trabajo donde se detallan las actividades establecidas en la MIR, el personal responsable de la actividad y fechas de vencimiento.

Los principales servicios que ofrece:

- ✓ Diseño, impartición y ejecución de capacitaciones, pláticas, talleres, campañas y asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión, autoestima, inteligencia emocional y desarrollo humano; principalmente a grupos de mujeres de grupos prioritarios, niñas y niños.
- ✓ Elaboración de diagnóstico sobre mujeres víctimas de violencia, que reciben atención del instituto; con la finalidad de identificar los índices de violencia de género en el municipio.
- ✓ Prestación de servicios de atención jurídica, canalización y asesorías en torno a temas legales, así como apoyo en presentación de pre-denuncias vía electrónica y seguimiento de casos vía telefónica.
- ✓ Prestación de servicios de atención psicológica integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis; así como atención a personas agresoras.
- ✓ Celebración de convenios y realización de actividades interinstitucionales.
- ✓ Participación en investigaciones, seguimientos, implementaciones de proyectos.
- ✓ Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar sobre la violencia de género, su prevención y atención.

## 2.3 Población Potencial y Objetivo

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.
- f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>● Las definiciones cumplen con al menos cuatro o cinco de las características establecidas.</li> </ul>

La Unidad Receptora (UR) presentó el documento "Identificación de la población o área de enfoque" donde define la población potencial, objetivo y atendida. En cuanto a la población potencial que comprende la población que presenta el problema, se define como: "Todas las ciudadanas de Tijuana, que sufren cualquier tipo de violencia"; la población objetivo que constituye la población que el programa tiene planeado atender, se define como: "Ciudadanas de Tijuana con un total de 776,030 mujeres"; también señala en el mismo documento a la población atendida que comprende a la población beneficiada, no menciona su definición, sin embargo señala su cuantificación en: "Un total de 8,500 mujeres y 1,400 hombres de diferentes edades".

La unidad de medida utilizada para la población potencial y objetivo son “personas” cumpliendo con el inciso a).

En cuanto al inciso b), en el documento “Identificación de la población o área de enfoque” no se señala la cuantificación para la población potencial, sin embargo, la Unidad Responsable aclara que este concepto abarca a todas las mujeres del Municipio; para la población objetivo se cuantifica en 776,030 mujeres, las cuales constituyen el total de la población femenina en la ciudad de Tijuana, según el Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI, por lo que dicha cuantificación aplica para ambas definiciones. Por otra parte, se entregó el documento “Programa Operativo Anual” (POA) en el cual también se incluye la cuantificación de la población objetivo, sin embargo, es distinta al documento señalado inicialmente. Se considera que cumple con el inciso b) al contar con las cuantificaciones de las poblaciones.

Respecto al inciso c), considerando que la población potencial y objetivo se refieren a la totalidad de las mujeres que habitan en el Municipio de Tijuana, la metodología utilizada para su cuantificación es utilizar los datos de la población de mujeres según los Censos de INEGI. Sin embargo, no se señala la metodología utilizada para calcular la población objetivo señalada en el Programa Operativo Anual de 29,276 personas (25,158 mujeres y 4,118 hombres), por lo que se considera que no cumple con este inciso.

Los documentos proporcionados forman parte de la planeación del ejercicio 2022, por lo que su vigencia es de un año, por lo que cumple con el inciso d).

La población potencial y objetivo se relacionan directamente con la problemática que atiende el programa, al enfocarse en las mujeres que sufren algún tipo de violencia, cumpliendo con el inciso e).

Los servicios que brinda el programa incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) están dirigidas a la población objetivo al proporcionar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de la violencia de género (Componente 1); proporcionar servicios de atención e información cercanos en torno al fenómeno de la violencia de género, tales como, asesoría jurídica y psicológica (Componente 2); participaciones estratégicas con instituciones y organismos del sector público y privado para crear alianzas (Componente 3); estrategias de atención focalizada en delegaciones identificadas con mayor incidencia de violencia (Componente 4); cumpliendo así con el inciso f)

Se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) señalar la cuantificación de la población potencial en los documentos de planeación, además de (**sugerencia de mejora 2**) unificar la definición de la población objetivo y su cuantificación en los distintos documentos de planeación, señalando claramente el método utilizado para cuantificarla, con la finalidad de tener claridad respecto a la población que el programa pretende atender.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial	Todas las ciudadanas de Tijuana, que sufren cualquier tipo de violencia.	Sin cuantificación	Personas	Censos de Población y Vivienda, INEGI.
Objetivo	Ciudadanas de Tijuana.	29,276 personas	Personas	Censos de Población y Vivienda, INEGI.
Atendida	Personas que se benefician de los servicios del programa.	21,315 personas	Personas	Listado de beneficiarios.
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
No se señala la metodología utilizada para la cuantificación.				
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales				
Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Población y número de habitantes. INMUJERES: Sistema de indicadores de género 2021. INEGI 2010				

8. La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (potencial y objetivo).
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp.

Sí

Nivel	Criterios
3	● La población objetivo cumple con tres de las características establecidas.

El programa presenta dos documentos donde se define la población objetivo, el primero se denomina "Identificación de la población o área de enfoque" en el cual se define como: "Ciudadanas de Tijuana con un total de 776,030 mujeres"; el segundo documento es el "Programa Operativo Anual" donde la define como: "Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana que sufren cualquier tipo de violencia" y cuantificando un total de 25,158 mujeres y 4,118 hombres. Debido a lo anterior se considera que no es homogénea entre los diferentes documentos, por lo que no cumple con el inciso d). Se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) unificar la definición de la población objetivo y su cuantificación en los distintos documentos de planeación, señalando claramente el método utilizado para cuantificarla, con la finalidad de tener claridad respecto a la población que el programa pretende atender.

El problema que el programa pretende atender define a las “mujeres” como la población que presenta el problema, la cual se encuentra relacionada de manera directa con la definición de población objetivo al señalar a las “Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana que sufren cualquier tipo de violencia”, cumpliendo con el inciso a).

La definición establecida en el Programa Operativo Anual muestra un correcto acotamiento de la población, siendo consistente con la población potencial identificada, y la problemática abordada cumpliendo con el inciso a) y b).

El único criterio de focalización utilizado es la ubicación y el género, al definir como población a las mujeres de la ciudad de Tijuana, cuya explicación se señala en el diagnóstico elaborado al señalar las estadísticas de violencia contra las mujeres en la ciudad, por lo que se considera que cumple con el inciso c). No se utilizan criterios adicionales como población indígena, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos, técnicos, entre otros.

Nombre del Pp: 97 Prevención y erradicación de la violencia y discriminación: igualdad, equidad y empoderamiento de la mujer.		
Población Objetivo		
Diagnóstico (Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
No se señala la metodología para su identificación.	Mujeres que son víctimas de violencia	“En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso al pleno goce de sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social”.
Problema		
Diagnóstico (Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas
Altos índices de violencia	Mujeres que son víctimas de violencia	“En la ciudad de Tijuana existen altos índices de violencia contra las mujeres, debido a comportamientos socioculturales que perpetúan la violencia y discriminación y dificultan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social”.

9. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
  - b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
  - c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
  - d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
  - e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas.</li> </ul>

El Pp cuenta con el documento “Programa Operativo Anual” (POA) en el cual se define la población objetivo y se señala su cuantificación segregada por sexo y grupo de edad, por lo que cumple con el inciso a).

Respecto a los incisos b) y c), la necesidad de considerar planes y programas a mediano plazo se fundamenta en el artículo 34 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, que prevé la realización de actividades de planeación, cuya fracción II especifica que “Para los aspectos de corto plazo se elaborarán Programas Operativos Anuales, que vincularán a los programas de mediano y largo plazo, constituyendo todos éstos la referencia de la vertiente de instrumentación, siendo sus instrumentos representativos y normativos los programas: sectoriales, especiales, regionales, territoriales y los institucionales”; por otra parte, el inciso e) de la misma fracción define el Programa Institucional como “el instrumento que elabora una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Estatal o Municipal, que conduzca a la mejora continua de sus funciones y servicios mediante la optimización de su estructura y organización técnica de los recursos materiales y humanos, así como por medio de vínculos con la iniciativa social o de otras instituciones gubernamentales a efecto de satisfacer necesidades colectivas”. Con base en lo anterior, podemos concluir que el Programa Operativo Anual abarca una planeación a corto plazo, el cual debe vincularse con el Programa Institucional donde se contempla el mediano y largo plazo. El Pp dentro de su planeación anual elabora el Programa Operativo Anual, sin embargo, no se mostró evidencia de contar con su Programa Institucional debidamente autorizado que abarque el mediano o largo plazo, por lo que no cumple con los incisos.

Los documentos de planeación no se señalan el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, por lo que no cumple con el inciso d).

Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas establecidas en la MIR para el año planeado, en este caso el ejercicio 2022, por lo que cumple con el inciso e).

Se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) elaborar el Programa Institucional atendiendo a lo señalado en su normatividad, que señale la estrategia de cobertura con un horizonte de corto, mediano y largo plazo, señalando las metas anuales y el presupuesto para atender a su población objetivo.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas	824,832	824,832	928,193	No se indica
P. Objetivo	Personas	20,000	19,228	19,228	29,276
P. Atendida	Personas	10,803	5,665	5,548	21,315
P.A x 100		54.01%	29.46%	28.85%	72.80%
P. O					

## 2.4 Indicadores para Resultados

10. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

- La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.
- El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.
- No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras).

Sí

Nivel	Criterios
3	● La MIR del Pp cumple con cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

Respecto al inciso a) se considera que el programa cumple al tener el 85.71% de las características cumplidas, las actividades se encuentran redactadas con claridad de acuerdo con la sintaxis de la metodología del marco lógico (MML), ordenadas de manera cronológica y son necesarias para el cumplimiento del componente. Los supuestos de cuatro de las siete actividades no se identificaron conforme a la metodología, los cuales indican los riesgos que enfrenta el programa y que no están en control directo de la gerencia del programa, por lo que se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) realizar la identificación y redacción de los supuestos de la MIR de acuerdo con la MML en las planeaciones futuras.

Promedio Simple de Actividades				
Total de actividades que tiene el componente (A):	2	2	2	1
Características	C1	C2	C3	C4
Claridad	2	2	2	1
Orden Cronológico	2	2	2	1
Necesarias	2	2	2	1
Supuestos	0	0	2	1
Total de características que cumplen (B)	6	6	8	4
Total de características $C=(A*4)$	8	8	8	4
Promedio $D= B/C$	0.75	0.75	1.00	1.00
	Promedio "D"			85.71%

Se considera que el programa cumple con el inciso b) al tener un 75% de las características cumplidas. La redacción de dos de los cuatro componentes no cumple con la sintaxis de la MML al no estar redactados como

servicios proporcionados, es decir, se debe utilizar un verbo en pasado participio, por lo que se recomienda **(sugerencia de mejora 6)** realizar la redacción de los componentes de la MIR de acuerdo con la sintaxis de la MML en las planeaciones futuras.

Los componentes son necesarios para generar el propósito al proporcionar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de la violencia de género (Componente 1); proporcionar servicios de atención e información cercanos en torno al fenómeno de la violencia de género, tales como, asesoría jurídica y psicológica (Componente 2); participaciones estratégicas con instituciones y organismos del sector público y privado para crear alianzas (Componente 3); estrategias de atención focalizada en delegaciones identificadas con mayor incidencia de violencia (Componente 4).

Los supuestos identificados para cada uno de los componentes no son adecuados, ya que señalan implementación de actividades exitosamente, realización de acciones que impactan a la población, el acercamiento con las instancias municipales y diversas organizaciones las cuales están en control del organismo, por lo que no cumplen con la MML, por lo que se recomienda **(sugerencia de mejora 5)** realizar la identificación y redacción de los supuestos de la MIR de acuerdo con la MML en las planeaciones futuras.

Promedio Simple de Componentes				
Características	C1	C2	C3	C4
Resultados logrados	1	1	0	0
Bienes o servicios	1	1	1	1
Necesarios	1	1	1	1
Supuestos	0	0	0	0
<b>Total de características que cumplen (A)</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Promedio B= A/4</b>	<b>0.75</b>	<b>0.75</b>	<b>0.75</b>	<b>0.75</b>
	<b>Promedio "C"</b>		<b>75%</b>	

Respecto al inciso c) se considera que no se cumple, debido a que el supuesto establecido para el Propósito: "Las actividades desarrolladas destacan en el informe que se ha alcanzado un ambiente propicio para una vida libre de violencia contra las mujeres", no es adecuado según la MML, ya que no se identifica plenamente el riesgo de cumplimiento, ni aclara el nombre del organismo a cargo el informe referido, asemejándose más a una meta del organismo que a una contingencia.

En cuanto al inciso d) el fin establecido: "Contribuir a la disminución de los índices de violencia de contra las mujeres a través de su empoderamiento integral", es un objetivo al cual el programa espera contribuir con su ejecución, es decir, no es suficiente para alcanzarlo cumpliendo con la MML, por lo que se considera que se cumple con este inciso.

No se observan duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos, por lo que se cumple con el inciso e).

11. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.
- b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Sí

Nivel	Criterios
1	● La MIR del Pp cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.

No se identificaron adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo de acuerdo con la MML, por lo que no se cumple con el inciso a).

Los medios de verificación no son claros, únicamente se indica la dirección del portal de transparencia del organismo sin hacer referencia al nombre del documento o el departamento que lo elabora, por lo que se considera que no son suficientes para calcular los indicadores incumpliendo con el inciso b) y c).

Los indicadores permiten medir a nivel componentes y actividades el logro del programa cumpliendo con el inciso d), sin embargo, los indicadores definidos para el Fin y Propósito no son adecuados para ese nivel de objetivo.

A continuación, se analiza cada uno de los renglones de la MIR con relación al cumplimiento de las características señaladas en la pregunta:

El fin se define como: "Contribuir a la disminución de los índices de violencia de contra las mujeres a través de su empoderamiento integral", para este conjunto se define el siguiente supuesto: "Las actividades implementadas generan un ambiente de igualdad en las mujeres de la ciudad", el cual no refleja un riesgo no controlable por el organismo, por lo que se considera que no cumple con la metodología. En cuanto a los medios de verificación no son claros al solamente indicar el vínculo del portal de transparencia del organismo sin direccionar a un documento específico o señalar el nombre para su identificación. Respecto al indicador asignado "Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas", mide el porcentaje de cumplimiento de las actividades por parte de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas, sin embargo, no es estratégico ya que no mide el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, es decir, es no mide la contribución del programa en la disminución de los índices de violencia contra las mujeres, es un indicador de gestión al medir actividades realizadas; además de que el indicador no coincide con los factores relevantes del Fin, los cuales definen en qué y en quién se va a medir, en este caso se debió medir la disminución de los índices de violencia contra las mujeres. Derivado de lo anterior se sugiere (**sugerencia de mejora 7**) construir el indicador del Fin conforme a la MML

realizando la medición de acuerdo con el nivel del objetivo, en este caso, para el fin se debe medir el grado de cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo o programas derivados al que contribuye en programa en el mediano o largo plazo.

En cuanto el Propósito, se define como: “En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso al pleno goce de sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social”, para este conjunto se define el siguiente supuesto: “Las actividades desarrolladas destacan en el informe que se ha alcanzado un ambiente propicio para una vida libre de violencia contra las mujeres” el cual no es adecuado según la MML, ya que no se identifica plenamente el riesgo de cumplimiento, ni aclara bajo que organismo se encuentra a cargo el informe referido, asemejándose más a una meta del organismo que a una contingencia. En cuanto a los medios de verificación no son claros al únicamente incluir el vínculo del portal de transparencia del organismo sin direccionar a un documento específico o señalar el nombre para su identificación. Respecto al indicador “Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género” que mide el grado de avance del seguimiento de las acciones que contribuyen a reducir la violencia de género en la ciudad, no es un indicador estratégico ni adecuado para el nivel de Propósito, ya que para este nivel se recomienda utilizar indicadores que miden los resultados del programa en la población, es decir, se debe medir el “empoderamiento personal, económico y social” de las mujeres según lo redactado en el propósito. Se recomienda (**sugerencia de mejora 8**) construir el indicador del Propósito conforme a la MML realizando la medición adecuada para ese nivel de objetivo, midiendo el cambio generado por el programa en la población.

En cuanto a los Componente de la MIR, se definieron cuatro para el cumplimiento del Propósito, señalando los supuestos, medios de verificación e indicadores; se observa que no cumple con la Metodología del Marco Lógico (MML) en la identificación de los supuestos y los medios de verificación no son suficientes para construir el indicador. En cuanto a los indicadores, son adecuados al medir el grado de cumplimiento de las actividades designadas para el periodo.

Componente	Supuestos	Medios de verificación	Indicador
<b>Componente 1:</b> Herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género implementadas.	Se definió el siguiente supuesto: “Las actividades se implementan exitosamente beneficiando a la ciudadanas”, el cual no es adecuado por encontrarse en control del organismo.	Se indica el vínculo del portal de transparencia del organismo sin direccionar a un documento específico o señalar el nombre del documento o apartado para su identificación.	Se define el indicador: “Porcentaje de herramientas implementadas” que mide el grado de cumplimiento de las actividades designadas para el periodo, el cual cumple con la MML al medir la provisión de servicios por parte del programa.
<b>Componente 2:</b> Servicios de atención e información cercanos en torno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos,	Se identificó el siguiente supuesto: “Las acciones se realizan impactando a la población ya que se encuentra interesada en mejorar la	Se indica el vínculo del portal de transparencia del organismo sin direccionar a un documento específico o señalar el nombre del	Se define el indicador: “Porcentaje de servicios de atención otorgados” el cual cumple con la MML al medir la

Componente	Supuestos	Medios de verificación	Indicador
inclusión y empoderamiento de las mujeres ofertados en el Instituto.	situación de violencia encontrar de la mujer”, el cual no es adecuado por encontrarse en control del organismo.	documento o apartado para su identificación.	provisión de servicios por parte del programa.
<b>Componente 3:</b> Participaciones estratégicas con instituciones y organismos del sector público y privado para crear alianzas que fortalezcan las acciones institucionales.	Se definió el siguiente supuesto: “Las actividades de institucionalización tienen un acercamiento con las instancias municipales y diversas organizaciones por lo que se permite impactar a las mujeres de Tijuana”, el cual no es adecuado por encontrarse en control del organismo.	Se indica el vínculo del portal de transparencia del organismo sin direccionar a un documento específico o señalar el nombre del documento o apartado para su identificación.	Se define el indicador: “Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada” el cual cumple con la MML al medir la provisión de servicios por parte del programa.
<b>Componente 4:</b> Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana, así como poder elaborar los mismo de manera interna en el instituto.	Se definió el siguiente supuesto: “Las actividades de institucionalización tienen un acercamiento con las instancias municipales y diversas organizaciones por lo que se permite impactar a las mujeres de Tijuana”, el cual no es adecuado por encontrarse en control del organismo.	Se indica el vínculo del portal de transparencia del organismo sin direccionar a un documento específico o señalar el nombre del documento o apartado para su identificación.	Se define el indicador: “Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautada” el cual cumple con la MML al medir la provisión de servicios por parte del programa.

Para las actividades, al igual que los componentes se observa que no cumple con la Metodología del Marco Lógico (MML) en la identificación de los supuestos de la mayoría de las actividades y los medios de verificación no son suficientes para construir el indicador. En cuanto a los indicadores, estos son adecuados al medir los procesos llevados a cabo para entregar los servicios del programa.

Actividad	Supuestos	Medios de verificación	Indicador
C1 A1 “Diseño, impartición y ejecución de capacitaciones, pláticas, talleres, campañas y/o asesorías de prevención de la violencia de género, así como sobre la igualdad, inclusión, autoestima, inteligencia emocional y desarrollo humano; principalmente a población de mujeres de grupos prioritarios del sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil a nivel Municipal, así	Se identificó como supuesto: “Las capacitaciones, pláticas, talleres, asesoría que brinda el instituto son bien recibidas por la comunidad, así como por las ciudadanas, el sector público, organizaciones privadas y civiles”, el cual es adecuado al identificar el riesgo que no está en control del organismo.	Se indica el vínculo del portal de transparencia del organismo sin direccionar a un documento específico o señalar el nombre del documento o apartado para su identificación.	Se definió como indicador: “Porcentaje de impartición programada cumplida”. Es adecuado ya que mide los procesos llevados a cabo para entregar los servicios del programa.

Actividad	Supuestos	Medios de verificación	Indicador
como niñas y niños, para que desde temprana edad conozcan e identifiquen los conceptos de violencia y equidad de género; con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias que fomenten la cultura de la denuncia por cualquier tipo de violencia.			
C1 A2 "Elaboración de diagnóstico sobre mujeres víctimas de violencia, que reciben atención del Instituto; con la finalidad de identificar los índices de violencia de género en el Municipio".	Se identificó como supuesto: "Las estadísticas obtenidas son utilizadas para una mejor toma de decisiones y del mismo modo la información sensibiliza a las instituciones competentes", el cual no es adecuado por encontrarse en control del organismo.	Se indica el vínculo del portal de transparencia del organismo sin direccionar a un documento específico o señalar el nombre del documento o apartado para su identificación.	Se definió como indicador: "Porcentaje de cumplimiento de estudio". Es adecuado ya que mide los procesos llevados a cabo para entregar los servicios del programa.
C2A1 "Prestación de servicios de atención jurídica, canalización y asesorías en torno a temas legales, así como apoyo en presentación de pre denuncias vía electrónica y seguimiento de casos vía telefónica".	Se identificó como supuesto: "Los servicios ofertados son recibidos por las mujeres de la ciudad de Tijuana que han sido víctimas de violencia", el cual no es adecuado por encontrarse en control del organismo.	Se indica el vínculo del portal de transparencia del organismo sin direccionar a un documento específico o señalar el nombre del documento o apartado para su identificación.	Se definió como indicador: "Porcentaje de personas atendidas con respecto a la programación pactada". Es adecuado ya que mide los procesos llevados a cabo para entregar los servicios del programa.
C2A2 "Prestación de servicios de atención psicológica integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis; así como atención a personas agresoras".	Se identificó como supuesto: "Los servicios ofertados son recibidos por las mujeres de la ciudad de Tijuana que han sido víctimas de violencia", el cual no es adecuado por encontrarse en control del organismo.	Se indica el vínculo del portal de transparencia del organismo sin direccionar a un documento específico o señalar el nombre del documento o apartado para su identificación.	Se define el indicador: "Porcentaje de personas atendidas con respecto a la programación pactada". Es adecuado ya que mide los procesos llevados a cabo para entregar los servicios del programa.
C3A1 "Realización de actividades en coordinación interinstitucional, con academias, sector público, privado y sociedad civil, así como la implementación de convenios para prevenir y atender la violencia de género y que tenga un mayor acceso a servicios de asesoría jurídica y derechos humanos".	Se identificó como supuesto: "Las acciones de transversalización hacen que se sumen las instituciones del Ayuntamiento de Tijuana". El cual es adecuado al considerar un riesgo que no está en control del organismo.	Se indica el vínculo del portal de transparencia del organismo sin direccionar a un documento específico o señalar el nombre del documento o apartado para su identificación.	Se define el indicador: "Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución". Es adecuado ya que mide los procesos llevados a cabo para entregar los servicios del programa.
C3A2 "Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos	Se identificó como supuesto: "Los proyectos son aceptados y los recursos llegan en el tiempo	Se indica el vínculo del portal de transparencia del organismo sin direccionar a un documento	Se define el indicador: "Porcentaje de aplicación a

Actividad	Supuestos	Medios de verificación	Indicador
y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres en Tijuana, así como poder elaborar los mismos de manera interna en el instituto”.	establecido para ejecutar las actividades pautadas”. El cual es adecuado al considerar un riesgo que no está en control del organismo.	específico o señalar el nombre del documento o apartado para su identificación.	convocatorias para el desarrollo de proyectos”. Es adecuado ya que mide los procesos llevados a cabo para entregar los servicios del programa.
C4A1 “Ejecución permanente de la campaña de concientización del Punto Naranja “Únete” y campañas que motiven el empoderamiento y desarrollo integral de la Mujeres.	Se identificó como supuesto: “Las capacitaciones, pláticas, que brinda el Instituto son bien recibidas por toda la ciudadanía”. El cual es adecuado al considerar un riesgo que no está en control del organismo.	Se indica el vínculo del portal de transparencia del organismo sin direccionar a un documento específico o señalar el nombre del documento o apartado para su identificación.	Se define el indicador: “Porcentaje de impartición programada cumplida”. Es adecuado ya que mide los procesos llevados a cabo para entregar los servicios del programa.

De manera general para todos los niveles de objetivos de la MIR se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) realizar la identificación y redacción de los supuestos de la MIR de acuerdo con la MML señalando los riesgos de cumplimiento del objetivo que no están en control del organismo; y (**sugerencia de mejora 9**) señalar claramente los medios de verificación del indicador, los cuales deben ser suficientes para construir el indicador según la MML, señalando el nombre completo del documento, nombre del área que lo genera, periodicidad con la que se genera y la liga a la página de la que se obtiene la información. A continuación, se muestra una tabla con el resultado del cumplimiento por cada renglón de la MIR.

Objetivo	Supuestos	Medios de verificación		Indicadores
		Necesarios	Suficientes	
Fin	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
Propósito	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
Componente 1	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
Componente 2	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
Componente 3	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
Componente 4	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
C1 Actividad 1	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple
C1 Actividad 2	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
C2 Actividad 1	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
C2 Actividad 2	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
C3 Actividad 1	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple
C3 Actividad 2	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple
C4 Actividad 1	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple

12. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?

- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreables;
- e) Adecuados.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Se considera que los indicadores son claros, ya que se expresan se forma sencilla sin el riesgo de que puedan ser interpretados de forma distinta, por lo que en su totalidad cumplen con el inciso a).

Los indicadores del Fin y Propósito no son relevantes. Para que un indicador sea relevante los elementos del indicador deben estar relacionados con los factores relevantes del objetivo. Se realizan las observaciones siguientes:

- Al analizar el Fin establecido para el programa “Contribuir a la disminución de los índices de violencia de contra las mujeres a través de su empoderamiento integral” se determina que los factores relevantes son la disminución en los índices de violencia (qué se quiere medir), y las mujeres (en quién se quieren medir), sin embargo, dichos factores no se utilizaron para diseñar el indicador, en cambio, se asignó un indicador que mide el porcentaje de cumplimiento de actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas, por lo que no cumple con ser relevante, ni adecuado.
- En cuanto al Propósito se estableció “En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso al pleno goce de sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social”, identificando como factores relevantes el empoderamiento personal, económico y social (qué se quiere medir) en las mujeres (en quién se quieren medir), los cuales no se utilizaron para construir el indicador y asignando en cambio un indicador que mide el grado de avance de las acciones programadas, por lo que no cumple con ser relevante ni adecuado.

En cuanto a los indicadores de los componentes y actividades cumplen con la característica de relevancia y ser adecuados.

Para determinar si un indicador es Monitoreable, se deben considerar los medios de verificación disponibles, sin embargo, el Pp no los define de manera adecuada, por lo que se considera que no cumplen con dicho criterio.

En la siguiente tabla se indican el cumplimiento por indicador y criterio:

Características	Total de Objetivos de la MIR (A)	Características por objetivo						Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4		
a) Claros	6	1	1	1	1	1	1	6	1
b) Relevantes	6	0	0	1	1	1	1	5	0.83
c) Económicos	6	1	1	1	1	1	1	6	1
d) Monitoreable	6	0	0	0	0	0	0	0	0
e) Adecuados	6	0	0	1	1	1	1	5	0.83

### 13. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).</li> </ul>

Los indicadores en su totalidad cuentan con unidad de medida establecida en porcentaje y son factibles de alcanzar. La meta del fin no está orientada a impulsar el desempeño ya que el indicador no es adecuado para este nivel de objetivo, los indicadores del Fin deben medir la contribución del programa al Plan Nacional de Desarrollo y sus programas derivados, sin embargo, el indicador asignado mide el cumplimiento de las actividades realizadas por el Pp en comparación con las actividades programadas.

Derivado de lo anterior, se recomienda (**sugerencia de mejora 7**) construir el indicador del Fin conforme a la MML realizando la medición de acuerdo con el nivel del objetivo, y estableciendo metas que impulsen el desempeño. En cuanto al Propósito, el indicador establecido no es adecuado por lo que la meta no está orientada a impulsar el desempeño. Los indicadores para medir adecuadamente el propósito deben medir el cambio generado por el programa en la población, por lo que en este caso, se debe medir el empoderamiento de las mujeres y no el avance en las acciones programadas. Se recomienda (**sugerencia de mejora 8**) construir el indicador del Propósito conforme a la MML realizando la medición adecuada para ese nivel de objetivo, midiendo el cambio generado por el programa en la población.

Respecto avance de metas de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 a nivel del Fin se cumplieron en su totalidad alcanzando el 100%; sin embargo, en 2022 se alcanzó un 75% debido a que no se logró la meta del Componente 4 y al contar con un indicador que mide el cumplimiento de las actividades del Pp se vio afectado su resultado. En cuanto al Propósito del 2019 al 2022 se obtuvo un cumplimiento del 100% en las metas.

En las siguientes tablas se muestra un concentrado del avance de los indicadores del Fin y Propósito de los ejercicios 2019 al 2022.

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$5,325,854						Presupuesto devengado: \$5,243,117				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de instituciones que contemplan en su actuar la perspectiva de género	Anual	100%	100%	100%	Porcentaje de instituciones que contemplan en su actuar la perspectiva de género	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de avance del informe de actividades y resultados	Semestral	100%	100.20%	100.20%	Porcentaje de avance del informe de actividades y resultados	Semestral	86%	86%	100%

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2021						2022				
Presupuesto devengado: \$5,464,813						Presupuesto devengado: \$5,622,235				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.	Anual	100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.	Anual	100%	75%	75%
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género.	Semestral	100%	100%	100%	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género.	Semestral	100%	100%	100%

14. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).</li> </ul>

De acuerdo con la MML, los indicadores asignados en los componentes deben medir la provisión de bienes y servicios del programa, observando que los componentes cumplen con esta característica por lo que son adecuados y las metas señaladas están orientadas a impulsar el desempeño.

En cuanto a las acciones, según la MML deben medir los procesos que se llevan a cabo para la producción de los componentes, por lo que se observa que los indicadores son adecuados y las metas establecidas impulsan el desempeño.

Los indicadores presentan resultados satisfactorios de un cumplimiento del 100%, las variaciones presentadas en 2019 según explica el organismo se debieron a una mayor demanda de servicios jurídicos y psicológicos, en 2020 la variación se debió principalmente a las restricciones por la contingencia por Covid-19.

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$5,325,854						Presupuesto devengado: \$5,243,117				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
C1	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones	Trimestral	100%	98%	98%	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones.	Trimestral	88%	88%	100%
C1A1	Porcentaje de impartición programada cumplida	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de implementación programada cumplida.	Trimestral	90%	90%	100%
C1A2	Porcentaje de sesiones del sistema realizadas.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de sesiones del sistema realizadas.	Trimestral	75%	75%	100%
C1A3	Porcentaje de proposiciones de reformas presentadas.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de proposiciones de reformas presentadas.	Trimestral	100%	75%	75%
C2	Porcentaje de servicios de atención otorgados	Trimestral	100%	102%	102%	Porcentaje de servicios de atención otorgados.	Trimestral	90%	90%	100%
C2A1	Porcentaje personas atendidas programación pautada.	Trimestral	100%	117%	117%	Porcentaje personas atendidas programación pautada.	Trimestral	90%	90%	100%
C2A2	Porcentaje de cumplimiento de las jornadas	Trimestral	100%	83%	83%	Porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas.	Trimestral	100%	75%	75%
C2A3	Porcentaje de eventos realizados en el periodo	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de eventos realizados en el periodo	Trimestral	90%	90%	100%

C3	Porcentaje de avance del informe de institucionalización	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de avance del informe de institucionalización	Trimestral	80%	90%	112%
C3A1	Porcentaje de campañas de concientización realizadas	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de campañas de concientización realizadas	Trimestral	90%	90%	100%
C3A2	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos	Trimestral	100%	100%	100%
C3A3	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	Trimestral	75%	80%	106%

**Avance de los Indicadores Estratégicos**

2021						2022				
Presupuesto devengado: \$5,464,813						Presupuesto devengado: \$5,622,235				
Nivel de Objeto	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
C1	Porcentaje de herramientas implementadas.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de herramientas implementadas.	Trimestral	100%	100%	100%
C1A1	Porcentaje de impartición programada cumplida.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de impartición programada cumplida.	Trimestral	100%	100%	100%
C1A2	Porcentaje de campañas de concientización realizadas.	Trimestral	100%	100%	100%					
C1A3	Porcentaje de cumplimiento de Estudio.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento del Estudio.	Trimestral	50%	50%	100%
C2	Porcentaje de servicios de atención otorgados.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de servicios de atención otorgados.	Trimestral	100%	100%	100%
C2A1	Porcentaje personas atendidas con respeto a la programación pautaada.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje personas atendidas programación pautaada.	Trimestral	100%	100%	100%
C2A2	Porcentaje personas atendidas con respeto a la programación pautaada.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje personas atendidas programación pautaada.	Trimestral	50%	50%	100%
C2A3	porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas.	Trimestral	100%	100%	100%					
C2A4	Porcentaje de realización de talleres programada cumplida.	Trimestral	100%	100%	100%					

C3	Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada.	Trimestral	100%	100%	100%
C3A1	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución.	Trimestral	100%	100%	100%
C3A2	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos.	Trimestral	50%	50%	100%
C3A3	Porcentaje de sesiones del sistema realizadas y reportes de seguimiento.	Trimestral	100%	100%	100%					
C4						Porcentaje de estrategias realizadas respecto a la programación pautada.	Trimestral	100%	75%	75%
C4A1						Porcentaje de impartición programada cumplida.	Trimestral	100%	100%	100%
C4A2						Porcentaje de sesiones del sistema realizadas y reportes de seguimiento.	Trimestral	50%	25%	50%

## 2.5 Eficiencia Operativa

**15. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.**

El programa presenta la información presupuestaria a nivel Clasificador por Objeto del Gasto (COG) de acuerdo con lo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de manera trimestral en su página de internet.

El sistema informático utilizado para el control presupuestario y contabilidad permite llevar un control y cuantificación por acción.

El organismo proporciona diversos servicios a la comunidad, enfocado principalmente en mujeres, es decir, no otorga apoyos económicos o bienes, por lo que no cuenta con presupuesto en el capítulo 4000. La asignación presupuestaria se concentra principalmente en el capítulo 1000 con el 81% del recurso debido a que es el personal del organismo quien presta los servicios a los beneficiarios.

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,152,546	1,152,546
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	264,000	155,971
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	1,859,459	1,859,459
	14000	Seguridad Social	0	0
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	1,333,801	1,333,801
	16000	Previsiones	0	0
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0	0
	<b>Subtotal del Capítulo 1000</b>			<b>4,609,806</b>
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	102,800	60,528
	22000	Alimentos y utensilios	36,000	31,944
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	0
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	61,397	54,167
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	72,284	71,315
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	99,241	89,942
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	30,000	27,719
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0	0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	15,864	5,976
	<b>Subtotal del Capítulo 2000</b>			<b>417,585</b>
30000: Servicios generales	31000	Servicios básicos	47,207	44,804
	32000	Servicios de arrendamiento	25,000	24,397
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	108,381	106,381
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	27,000	24,568
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	82,500	77,798
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	55,636	55,636
	37000	Servicios de traslado y viáticos	12,005	2,824
	38000	Servicios oficiales	0	0
	39000	Otros servicios generales	294,004	285,036
	<b>Subtotal del Capítulo 3000</b>			<b>651,733</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	0	0
	42000	Transferencias al resto del sector público	0	0
	43000	Subsidios y subvenciones	0	0
	44000	Ayudas sociales	0	0
	45000	Pensiones y jubilaciones	0	0
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
	48000	Donativos	0	0
	49000	Transferencias al exterior	0	0

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
<b>Subtotal de Capítulo 40000</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	0	0
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
	54000	Vehículos y equipo de transporte	0	0
	55000	Equipo de defensa y seguridad	0	0
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0
	57000	Activos biológicos	0	0
	58000	Bienes inmuebles	0	0
	59000	Activos intangibles	0	0
<b>Subtotal del Capítulo 5000</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>			<b>5,679,124</b>	<b>5,464,813</b>

**16. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando los últimos cinco ejercicios fiscales del Pp.**

Para reportar el avance del presupuesto del programa se publican trimestralmente los estados financieros presupuestales y programáticos, los cuales forman parte de la cuenta pública. Se identifica que existe congruencia entre los resultados obtenidos en sus indicadores y los recursos utilizados, en 2018 se devengó el 100% del presupuesto asignado alcanzando las metas definidas para todos los indicadores; en 2019 se devengó el 94% del presupuesto alcanzando en trece de sus catorce indicadores las metas propuestas, en 2020 se devengó el 89% del recurso alcanzando el 100% en 12 indicadores y 75% en dos actividades derivado de la disminución de servicios por la contingencia sanitaria por Covid-19; en 2021 se devengó el 96% del presupuesto logrando el 100% de sus metas; en 2022 el 92% del presupuesto se devengó, cumpliendo con la totalidad de las metas, excepto por el Fin que logró el 75% y un componente de nueva creación el 75%. Se observó que las metas no alcanzadas fueron por factores distintos a la falta de recurso. El presupuesto mayormente proviene del subsidio municipal, una cantidad mínima proviene de ingresos propios de los servicios jurídicos y la atención psicológica prestada, el 2022 estos representaron apenas un 0.036% del presupuesto total.

Los servicios proporcionados por el programa de 2018 a 2021 no tuvieron cambios, en 2022 se agregó el Componente 4 Estrategias para la atención focalizada en delegaciones.

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Devengado	% Devengado
2018	5,200,600	5,354,133	5,354,133	100%
2019	5,200,600	5,678,524	5,325,854	94%
2020	5,679,124	5,890,874	5,243,117	89%
2021	5,679,124	5,679,124	5,464,813	96%

2022	5,679,124	6,110,158	5,622,235	92%
------	-----------	-----------	-----------	-----

## 2.6 Productos

17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>

El programa está dirigido a la atención de mujeres según sus documentos normativos, otorgando servicios de atención jurídica y psicológica brindada de manera presencial y telefónica; también se brinda información mediante cursos, pláticas, talleres entre otros en empresas, escuelas y jornadas.

El registro de las personas beneficiarias se realiza en hojas de cálculo señalando las características de las personas beneficiarias y tipo de apoyo cumpliendo con el inciso a) y b), el listado de atención jurídica incluye los siguientes datos: folio, fecha, nombre, edad, sexo, estado civil, ocupación, si es migrante, escolaridad, delegación, integrantes de familia, tipo de familia, si es víctima de delito, tipo de atención, datos del caso o denuncia; el listado de atención psicológica contiene: número de expediente, nombre, colonia, teléfono, sexo, edad, terapeuta que brinda la atención, tipo de violencia, forma de ingreso, fechas de las sesiones. El uso del listado se realiza principalmente para el seguimiento de las personas atendidas y sus casos, además de obtener estadísticas para informar el número de personas atendidas por el programa. Los datos se recopilan mediante un formato en la entrevista inicial, posteriormente se procede al llenado en la hoja de cálculo correspondiente. En el caso de las jornadas, la información se recopila mediante listas de asistencia que llenan las personas que asisten al evento o jornada.

El organismo no cuenta con un sistema informático para el registro y control del padrón de beneficiarios incumpliendo con el inciso c), por lo que se recomienda (**sugerencia de mejora 10**) la implementación de un programa informático para el registro y administración de los datos personales y servicios prestados de las personas beneficiarias del programa, con la finalidad de tener una mayor eficiencia, precisión, seguridad de la información, además de facilitar su análisis.

La UR cuenta con un manual de procedimientos donde señala el mecanismo para la recopilación de datos de las personas que solicitan los servicios del programa, en donde se cuenta con un formato único de registro, el cual se actualiza en cada seguimiento que se otorga del área jurídica o psicológica, cumpliendo con el inciso d).

## 2.7 Rendición de Cuentas y Transparencia

18. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica.

El programa no entrega apoyo económico a beneficiarios, está enfocada en proporcionar servicios de atención jurídica y psicológica, además cursos, pláticas, talleres entre otros en empresas, escuelas y jornadas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

19. El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

Sí

Nivel	Criterios
4	● Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con un portal de transparencia en su página de internet, donde brinda información para realizar una solicitud de acceso a la información pública (<https://immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>) cumpliendo con el inciso a, c y d).

Respecto a los mecanismos de participación ciudadana, el organismo participa en la conformación de los subcomités sectoriales relativos a la igualdad de género y prevención de la violencia contra la mujer donde se invita a la ciudadanía a participar, cumpliendo con el inciso b).

20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los documentos normativos del organismo se encuentran actualizados y disponibles en la página de internet del ente y del Ayuntamiento de Tijuana. ([https://immujer.tijuana.gob.mx/normatividad/RI\\_InstitutoMunicipaldelaMujer\\_TJ-BC\\_17052019.pdf](https://immujer.tijuana.gob.mx/normatividad/RI_InstitutoMunicipaldelaMujer_TJ-BC_17052019.pdf)).

Los principales resultados del programa se encuentran publicados en la página de internet del organismo dentro del apartado de Cuenta Pública, numerales I. Información contable, II. Información presupuestaria, III Información programática inciso c) Indicadores de resultados (<https://immujer.tijuana.gob.mx/CuentaPublica.aspx>), cumpliendo con el inciso b).

El procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información se incluye en la página de transparencia del ente, cumpliendo con el inciso c). <https://immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

El organismo a cargo del programa propicia la participación ciudadana mediante la difusión de la conformación de los subcomités sectoriales que promueven la participación de la sociedad en el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, proponer acciones y mejoras, desarrollar iniciativas, dando cumplimiento al inciso d). Los subcomités están organizados por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC).

## 2.8 Orientación a Resultados

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

En los últimos cuatro años se identificaron 34 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales 29 se encuentran cumplidos, quedando pendientes cinco, tres de ellos se refieren a la mejora de los indicadores del Fin y Propósito, y el resto observa la falta de un sistema informático para el control de sus bases de datos de las personas atendidas.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Incluir indicadores de impacto a nivel Fin y Propósito	Integrar en el la MIR del POA Indicadores que permitan medir el impacto de las acciones institucionales	Programación	30 de enero de 2019	Que los indicadores permitan medir el impacto del proyecto	MIR con la modificación de Indicadores	0%	MIR	La observación persiste.
2	Documentar seguimiento a las evaluaciones externas	Realizar el seguimiento a las recomendaciones de la evaluación 2018	Programación	30 de enero de 2019	Documento probatorio con los ASM	Documentación de los ASM	100 %	Anexos Entregados	No hay Observaciones
3	Incluir cantidad de población que se pretende alcanzar en cada una de las actividades	Realizar la estimación de las personas	Programación	30 de enero de 2019	Poder obtener las aproximaciones del total de personas beneficiadas por actividad	Estimación poblacional con actividades	100 %	Tabla de estimación de alcance poblacional	No hay Observaciones
4	Manual de procedimientos	Realización de manual de procedimientos para la atención psicológica y jurídica	Programación	28 de febrero de 2019	Obtención de los métodos de procesos de atención	Manual de procedimientos	100 %	Manual de procesos	No hay Observaciones

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
5	Difusión de Procedimientos	Presentar en la página de transparencia los manuales de procedimientos	Transparencia	4 de marzo de 2019	Publicación den la página de transparencia	Publicación en la página de transparencia	0%		No se ha realizado la difusión.
6	Incluir Muestras por trimestre para la evaluación del servicio	Realizar calculo muestral por estratificación trimestral	Programación	10 de febrero de 2019	Obtención del total de observaciones muestrales para analizar de manera trimestral	Muestras trimestrales	100 %		No hay Observaciones
7	Vincular el propósito del programa con los objetivos del Desarrollo del Milenio o Agenda de Desarrollo	Presentar análisis de la vinculación de los objetivos de Desarrollo Sostenible	Coordinación de Pro Equidad	29/01/2020	Empatar los objetivos internacionales con los de la agenda local	Análisis de la vinculación del programa con los ODS	100 %	Documento	No hay Observaciones
8	Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	1. Especificar con qué información sistematizada cuenta el programa 2. Especificar información faltante 3. Actualizar la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que se realiza 4. Adjuntar el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios". 4.Utilizar las siguientes fuentes de información: ROP o documento normativo del Programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o base de datos.	Coordinación de Estudios y Proyectos, MEDAM, Fortalecimiento Institucional y Análisis Jurídico	22/11/2019	Contar con información sistematizada	Anexo 2. "Procedimiento para la actualización de la base de datos".	0%	a) Anexo 8.1. b) Anexo 8.2 Procedimiento de actualización c) Anexo 8.3. Registro de atención Psicológica d) Anexo 8.4 Informe de atención psicológica	No se cuenta con presupuesto.
9	Generar un Manual de Procedimientos	Realizar la redacción de un Manual de Procedimientos en el que se detallen todos estos procesos con flujogramas y formatos definidos y sean subidos al portal de transparencia.	Coordinación Administrativa	15 de Agosto del 2020	Los procedimientos para recibir, registrar cumplen con los cuales establecido.	Documento de Manual de Procedimientos	100 %	Manual de procedimientos	

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
10	Documentar el procedimiento para la depuración y actualización de base de datos	Documentar el procedimiento para la depuración y actualización de la base de datos (padrón de beneficiarios)	Coordinación de MEDAM y Estudios y Proyectos	22/11/2019	Contar con información sistematizada	Anexo 2. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".	100 %	Manual de procedimientos	
11	Recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios	Recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones	Coordinación MEDAM	No Aplica	No Aplica. Justificación en Anexo 3.	No Aplica. Justificación en Anexo 3.	100 %	Manual de procedimientos	
12	Fichas técnicas de sus indicadores que tuvieran todas las características establecidas,	Contar con Fichas Técnicas de los indicadores del programa, que contengan la siguiente información: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de medida. e) Frecuencia de medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	Coordinación Administrativa	15 de Marzo del 2020	Generar las fichas que permitan conocer los datos de los indicadores que evalúan los programas que lleva a cabo el instituto	Documentos de fichas técnicas de indicadores	100 %	Fichas de indicadores	
13	Incluir fuentes del diagnóstico realizado para soporte del mismo.		Coordinación Administrativa			Diagnóstico elaborado	100 %		
14	Difusión de procedimientos de servicios brindados.		Coordinación Administrativa			Difusión de los procedimientos	0%		
15	Falta de instrumentos de medición para conocer el grado de satisfacción de los usuarios.		Coordinación Administrativa			Instrumento para medición de satisfacción de usuarios.	100 %		
16	Falta de información que permita valorar los casos de seguimiento y comparar los apoyos otorgados.		Coordinación Administrativa			Relación de apoyos otorgados	100 %		

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
17	Estudios externos para la actualización en documentos normativos.		Coordinación Administrativa			Documentos actualizados	100 %		
18	Estudios o evaluaciones nacionales para conocer el impacto del programa.		Coordinación Administrativa			Estudios	100 %	No aplica para el programa.	
19	Plazos para revisión y actualización del programa.		Coordinación Administrativa			Establecimiento de plazos	100 %	Procedimiento	
20	Plan estratégico para planeación inicial del programa.		Coordinación Administrativa			Plan estratégico	100 %	Plan estratégico	
21	No elaboración de manual de procedimientos y recolección de información socioeconómica.		Coordinación Administrativa			Manual de procedimientos	100 %	Manual de procedimientos	
22	Procedimiento para registrar y dar trámite de solicitudes de apoyo.		Coordinación Administrativa			Manual de procedimientos	100 %	Manual de procedimientos	
23	Incluir en el diagnóstico la cuantificación de la población potencial y objetivo, señalando la metodología utilizada para su identificación y cuantificación, las fuentes de información y expresar en el documento el plazo para su revisión y/o actualización.	Elaboración de diagnóstico, del registro de mujeres atendidas con servicios proporcionados directamente por el Instituto, asesorías jurídicas y terapias psicológicas.	Coordinación de Estudios y Proyectos, Pro igualdad, MEDAM, Jurídico y Administración.	31/12/2022	Informe que soporta el Programa de IMMUJER	Estudio	100 %	X	Anexo portadas
24	"Redefinir el indicador del Fin por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, en este caso, que mida la contribución del programa a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres. De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de	Definir el indicador del FIN de acuerdo con la Guía de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP.	Coordinación Administrativa	31/12/2022	FIN de acuerdo con la Guía de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP.	Se encuentra en los Formatos de la Apertura Programática 2023	0%	ANEXO 1	Se anexa MIR para 2023



No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
25	Redefinir el indicador del Propósito, por uno que sea adecuado, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo resultado de los servicios recibidos, de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP	Definir el indicador del PROPOSITO de acuerdo con la Guía de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP.	Coordinación Administrativa	31/12/2022	FIN de acuerdo con la Guía de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP.	Se encuentra en los Formatos de la Apertura Programática 2023	0%	ANEXO 2	Se anexa MIR para 2023
26	Implementar un sistema informático que facilite el registro de los beneficiarios, que permita una mejor administración de los datos personales, expedientes y el historial de los servicios proporcionados.	Gestión para que se realice un sistema propio para el registro y administración de las atenciones.	Coordinación Administrativa	31/03/2023	Modulo en el sistema SIAT	Sistema Informático	0%		No se cuenta con presupuesto.
27	Elaborar el plan estratégico en un documento, que incluya la misión, visión y valores, el diagnóstico, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y que contemple el mediano y largo plazo.	Realizar el documento que cumpla todos los requisitos solicitados.	Dirección, Coordinación Interinstitucional, Coordinación de Estudios y Proyectos y Coordinación Administrativa	31/03/2023	Documento debidamente firmado y aprobado	Documento	100 %	ANEXO 3	Se anexa Formato
28	Incluir en el plan estratégico o el diagnóstico del programa la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo para atender a su población objetivo, así como la metodología para su cuantificación.	Incluir el informe de resultados del Diagnóstico de IMMUGER.	Dirección y Coordinación Administrativa	31/12/2022	Documento debidamente firmado y aprobado	Documento	100 %		Se cumplió en diciembre 2022
29	Elaborar un manual de procedimientos debidamente autorizado, que incluya los procedimientos de todas las áreas de la entidad, apegado al documento normativo y	Manual de Procedimientos	Coordinación Administrativa	31/05/2023	Documento debidamente firmado y aprobado	Manual de Procedimientos	100 %		Está en revisión, para su posterior autorización y firmas.



No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	que se encuentre sistematizado para facilitar su consulta y actualización.								
30	Elaborar un documento que contenga la justificación que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, mostrando evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.	Informe de la Justificación del Programa y su difusión.	Dirección, Coordinación de Pro igualdad y Coordinación Administrativa	31/05/2023	Documento debidamente firmado y aprobado	Documento	100 %	ANEXO 4	Si se presentó documento en la evaluación, solo falta adicionar información.
31	Incluir en los documentos de planeación la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	Informe de contribución a otros programas y su difusión.	Dirección, Coordinación de Pro igualdad y Coordinación Administrativa	31/05/2023	Documento debidamente firmado y aprobado	Documento	100 %	ANEXO 5	Si se presentó documento en la evaluación, solo falta adicionar información.
32	Incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa sectorial con el que se vincula.	Elaboración de documento vinculado con otros programas.	Dirección, Coordinación de Pro igualdad y Coordinación Administrativa	31/05/2023	Documento debidamente firmado y aprobado	Documento	100 %		Si se presentó documento en la evaluación, solo falta adicionar información.
33	Incluir en los documento e informes el cálculo del gasto unitario del programa de acuerdo con el presupuesto ejercido en el año.	Formato de Programa Operativo Anual	Coordinación Administrativa	31/03/2023	Documento debidamente firmado y aprobado	Documento	100 %	ANEXO 6	Se presenta el formato del Programa Operativo Anual 2023
34	Analizar la información recabada en las encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida, elaborar un	Informe de encuestas de salida	Coordinación Administrativa	31/03/2023	Documento debidamente firmado y aprobado	Documento	100 %	ANEXO 7	Se realiza la encuesta de salida, sin embargo no se realiza un registro, para

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	informe que señale los aspectos de mejora detectados y las acciones a realizar para atenderlos, así mismo, generar un procedimiento para asegurar su seguimiento, que indique el departamento responsable, el momento de aplicación y la información que se generará a partir de los resultados.								medir resultados.

**22. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos cuatro años, se han logrado los resultados establecidos?**

De la evaluación del 2018 se identificaron 6 ASM, de los cuales a la fecha se cumplieron 5, quedando pendiente la observación: Incluir indicadores de impacto a nivel Fin y Propósito.

En la evaluación de Diseño de 2019 se identificaron 6 ASM, cumpliendo la elaboración del manual de procedimiento, señalar la vinculación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, recolectar la información socioeconómica de las personas solicitantes y fichas técnicas con todos los requisitos. Queda pendiente de cumplimiento la observación: Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

La evaluación de consistencia y resultados aplicada al ejercicio 2020 identificó diez ASM, los cuales ya se encuentran solventados.

En la evaluación de consistencia y resultados aplicada al ejercicio 2021 se identificaron 12 ASM, quedando tres sin atender: 1) redefinir el indicador del Fin, 2) redefinir el indicador del Propósito, y 3) Implementar un sistema informático que facilite el registro de los beneficiarios.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2018	Incluir indicadores de impacto a nivel Fin y Propósito	Integrar en el la MIR del POA Indicadores que permitan medir el impacto de las acciones institucionales	0%
2018	Documentar seguimiento a las evaluaciones externas	Realizar el seguimiento a las recomendaciones de la evaluación 2018	100%
2018	Incluir cantidad de población que se pretende alcanzar en cada una de las actividades	Realizar la estimación de las personas	100%
2018	Manual de procedimientos	Realización de manual de procedimientos para la atención psicológica y jurídica	100%
2018	Difusión de Procedimientos	Presentar en la página de transparencia los manuales de procedimientos	0%
2018	Incluir Muestras por trimestre para la evaluación del servicio	Realizar calculo muestral por estratificación trimestral	100%
2019	Vincular el propósito del programa con los objetivos del Desarrollo del Milenio o Agenda de Desarrollo	Presentar análisis de la vinculación de los objetivos de Desarrollo Sostenible	100%
2019	Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	1. Especificar con qué información sistematizada cuenta el programa 2. Especificar información faltante 3. Actualizar la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que se realiza 4. Adjuntar el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios". 4.Utilizar las siguientes fuentes de información: ROP o documento normativo del Programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o base de datos.	0%
2019	Generar un Manual de Procedimientos	Realizar la redacción de un Manual de Procedimientos en el que se detallen todos estos procesos con flujogramas y formatos definidos y sean subidos al portal de transparencia.	100%
2019	Documentar el procedimiento para la depuración y actualización de base de datos	Documentar el procedimiento para la depuración y actualización de la base de datos (padrón de beneficiarios)	100%
2019	Recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios	Recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones	100%
2019	Fichas técnicas de sus indicadores que tuvieran todas las características establecidas,	Contar con Fichas Técnicas de los indicadores del programa, que contengan la siguiente información: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de medida. e) Frecuencia de medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	100%
2021	Incluir fuentes del diagnóstico realizado para soporte del mismo.		100%
2021	Difusión de procedimientos de servicios brindados.		0%
2021	Falta de instrumentos de medición para conocer el grado de satisfacción de los usuarios.		100%
2021	Falta de información que permita valorar los casos de seguimiento y comparar los apoyos otorgados.		100%
2021	Estudios externos para la actualización en documentos normativos.		100%
2021	Estudios o evaluaciones nacionales para conocer el impacto del programa.		100%
2021	Plazos para revisión y actualización del programa.		100%
2021	Plan estratégico para planeación inicial del programa.		100%
2021	No elaboración de manual de procedimientos y recolección de información socioeconómica.		100%
2021	Procedimiento para registrar y dar trámite de solicitudes de apoyo.		100%

2022	Incluir en el diagnóstico la cuantificación de la población potencial y objetivo, señalando la metodología utilizada para su identificación y cuantificación, las fuentes de información y expresar en el documento el plazo para su revisión y/o actualización.	Elaboración de diagnóstico, del registro de mujeres atendidas con servicios proporcionados directamente por el Instituto, asesorías jurídicas y terapias psicológicas.	100%
2022	"Redefinir el indicador del Fin por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, en este caso, que mida la contribución del programa a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres. De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de	Definir el indicador del FIN de acuerdo con la Guía de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP.	0%
2022	Redefinir el indicador del Propósito, por uno que sea adecuado, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo resultado de los servicios recibidos, de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP	Definir el indicador del PROPOSITO de acuerdo con la Guía de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP.	0%
2022	Implementar un sistema informático que facilite el registro de los beneficiarios, que permita una mejor administración de los datos personales, expedientes y el historial de los servicios proporcionados.	Gestión para que se realice un sistema propio para el registro y administración de las atenciones.	0%
2022	Elaborar el plan estratégico en un documento, que incluya la misión, visión y valores, el diagnóstico, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y que contemple el mediano y largo plazo.	Realizar el documento que cumpla todos los requisitos solicitados.	100%
2022	Incluir en el plan estratégico o el diagnóstico del programa la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo para atender a su población objetivo, así como la metodología para su cuantificación.	Incluir el informe de resultados del Diagnóstico de IMMUGER.	100%
2022	Elaborar un manual de procedimientos debidamente autorizado, que incluya los procedimientos de todas las áreas de la entidad, apegado al documento normativo y que se encuentre sistematizado para facilitar su consulta y actualización.	Manual de Procedimientos	100%
2022	Elaborar un documento que contenga la justificación que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, mostrando evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.	Informe de la Justificación del Programa y su difusión.	100%
2022	Incluir en los documentos de planeación la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	Informe de contribución a otros programas y su difusión.	100%
2022	Incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa sectorial con el que se vincula.	Elaboración de documento vinculado con otros programas.	100%
2022	Incluir en los documento e informes el cálculo del gasto unitario del programa de acuerdo con el presupuesto ejercido en el año.	Formato de Programa Operativo Anual	100%
2022	Analizar la información recabada en las encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida, elaborar un informe que señale los aspectos de mejora detectados y las acciones a realizar para atenderlos, así mismo, generar un procedimiento para asegurar su seguimiento, que indique el departamento responsable, el momento de aplicación y la información que se generará a partir de los resultados.	Informe de encuestas de salida	100%



## 3 Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación Específica de Desempeño se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

### 3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
<b>Creación y diseño del Pp</b>				<b>Eficiencia operativa</b>			
1			4	15	Sin Valor Cuantitativo		
2			4	16	Sin Valor Cuantitativo		
3			4				
4			4	<b>Productos</b>			
<b>Contribución a las metas y estrategias</b>				17			3
5			4				
6	Sin Valor Cuantitativo			<b>Rendición de cuentas y transparencia</b>			
<b>Población potencial y objetivo</b>				18			N/A
7			3	19			4
8			3	20			4
9		2					
<b>Indicadores para resultados</b>				<b>Orientación a resultados</b>			
10			3	21			4
11		1		22	Sin Valor Cuantitativo		
12			3				
13			4				
14			4				

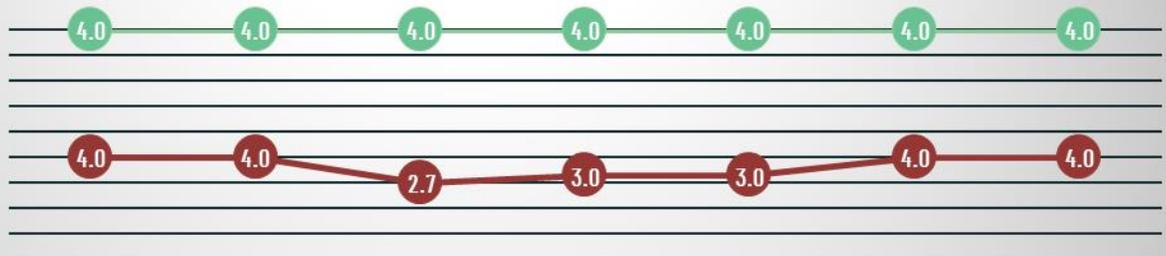
**Nota:** las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

## 3.2 Valoración por Apartado

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Valor Esperado
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	4.0	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	2.7	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	3.0	4.0
VI. Productos	17	1	3.0	4.0
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	4.0	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	4.0	4.0
<b>TOTAL</b>	22	20		

### Apartados de Evaluación y Metodología



	I. Creación y diseño del Pp	II. Contribución a las metas y estrategias	III. Población potencial y objetivo	IV. Indicadores para resultados	VI. Productos	VII. Rendición de cuentas y transparencia	VIII. Orientación a resultados
● Valor Esperado	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● Valor Obtenido	4.0	4.0	2.7	3.0	3.0	4.0	4.0

**Nota Informativa:** El apartado "V. Eficiencia operativa", no se presenta en la gráfica por no existir referencias numéricas ya que solo maneja aspectos cualitativos.



24 AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2 0 2 1 - 2 0 2 4

# Programa Anual de Evaluación 2023



[www.indecc.com](http://www.indecc.com)

Tel. (664) 634 18 40  
[organismocertificador@indecc.com](mailto:organismocertificador@indecc.com)

Blvd. Sánchez taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. México